ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 46
Martes 7 de agosto de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º al 31 de agosto de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 46
Martes 7 de agosto de 2018
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Guido Pérez, Laura	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Dolanescu Valenciano, Dragos
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Alvarado Arias, Mileidy	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE **4**
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 45 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE **34**
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 41
PRIMEROS DEBATES 41
EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 41
SEGUNDOS DEBATES 41
EXPEDIENTE N.° 19.966, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DEL 18 DE ENERO DE 1977 41
EXPEDIENTE N.° 19.548, LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA 41
PRIMEROS DEBATES 41
EXPEDIENTE N.° 20.465, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS 41
EXPEDIENTE N.º 20.465, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS 42
EXPEDIENTE N.° 20.179, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 176 Y 184, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA 57

ANEXO **80**

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y treinta y nueve diputadas y diputados presentes, damos inicio a la sesión ordinaria número 46.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 45

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 45.

Discutida.

Aprobada.

Asuntos de régimen interno, no hay…, no.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Damos inicio entonces con la sección de control político, dando inicio con la intervención del diputado Rodríguez Steller.

De previo sí quisiera pedirles, por favor, a las diputadas y a los diputados ocupar sus curules para poder prestar atención a la intervención del diputado Rodríguez Steller.

Adelante, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

Hay varios temas a los cuales quiero referirme, pero lamentablemente cinco minutos es muy poco tiempo. Lo primero que quiero referirme es a la irresponsabilidad de la Administración Solís Rivera dejando dos huecos fiscales que son casi un agujero negro y una afrenta para este país.

Aquí no es un asunto de borrón y cuenta nueva, aquí es un asunto de como dijo el hoy presidente y anterior candidato, aquí lo que se está dando es la continuidad del

cambio, porque la continuidad de este hueco fiscal por novecientos mil millones de colones es una afrenta a la patria.

Es claro que el Gobierno anterior sabía muy bien que faltaba plata para pagar los bonos que se vencían en este año y no lo hicieron. Fueron irresponsables y lo ocultaron del presupuesto para decir que tenía presupuestos austeros, cuando en realidad siguió despilfarrando y se sigue despilfarrando en este país.

Tres por ciento de las universidades públicas a través del Fondo Especial para la Educación Superior, tres por ciento, quince mil millones de colones cuando tenemos una inflación menor al dos por ciento.

Y hace cuatro años en el primer año de la administración Solís Rivera, en ese año se le aumentó un diecinueve por ciento al Fondo Especial para la Educación Superior, y fue un Gobierno irresponsable.

El problema del déficit fiscal que hoy hereda la administración de don Carlos Alvarado es un problema que no es exclusivo de la administración Solís Rivera, pero que sí contribuyó mucho a la irresponsabilidad y al hueco que tenemos ahora.

Esos novecientos mil millones de colones representan casi un uno por ciento del producto interno bruto, para de eso es para abonar deuda, estamos de acuerdo, pero parte de eso es para incrementar el déficit fiscal.

Y esto lo podemos dividir en tres cosas, lo primero la irresponsabilidad de don Helio Fallas y del expresidente Solís Rivera de no presupuestar más de trescientos mil millones de colones que se vencían este año.

La segunda es la idea aquí, y felicito a don Jonathan, en ese sentido, e que aquí vender activos está satanizado, si el Banco Crédito Agrícola se hubiera vendido en su momento hubiéramos tenido una ganancia razonable en vez de haber perdido ciento treinta y tres mil millones de colones mensuales, y eso es vergonzoso para este país.

Y ahora se lo vamos a endosar al Banco de Costa Rica.

El segundo punto, y el último punto, perdón, de los tres que estoy citando es el hecho de que la economía se está ralentizando, y ocupamos aquí como cosa importante ocupamos reactivar la economía, y para reactivar la economía si uno habla de la curva de…(ininteligible)…verá que entre más se incrementa el gasto público menor es el crecimiento económico.

Aquí tenemos que empezar por recortar gasto público significativamente en vez de estar pensando solo en impuestos tenemos que pensar también en ver cómo se recorta gasto público.

Y aquí les doy solo dos ideas, año a año del cinco al ocho por ciento de todos los empleados públicos se retiran del sector público, debemos congelar plazas ahí para no seguir incrementando la planilla pública, obviamente, sustituyendo lo que son policías, por ejemplo, inspectores de tránsito u otro tipo de empleados que son indispensables.

Y también hago un llamado aquí a las autoridades del Banco Central para reactivar esta economía, porque parte de lo que se está dando en este hueco fiscal precisamente es el hecho de que esa ralentización de la economía hace que la proyección de ingresos que se tenía ahora sean menores.

Y aquí la idea también es bajar los excesivos encajes mínimos legales para ver si podemos reactivar la economía, no es posible que con tasas de inflación de alrededor del dos por ciento tengamos tasas de interés activas en colones de alrededor del dieciocho por ciento.

Entonces tenemos que ser claros, no podemos ser tan irresponsables, y aquí no hubo borrón y cuenta nueva, aquí hubo continuidad del cambio.

Hoy mismo también estoy enviando una carta a la señora fiscal para que se procese por fraude de ley a todos aquellos que han recibido pensiones por arriba de su cotización.

Tenemos que ser responsables en esto, no por quitar las pensiones de lujo se va a resolver el problema fiscal, pero sí es una señal y me parece aquí importante, que la señora fiscal tenga que actuar y procesar a todos aquellos que disfrutan de pensiones por las cuales no han venido cotizando.

Aquí hay muchas cosas que hacer y para esto tenemos que tener autoridad moral.

Y lo que sucedió en la administración pasada nos dice que no hubo autoridad moral, y a mí me da vergüenza tener que decir, son necesarios los impuestos, cuando el despilfarro y la irresponsabilidad en los dos gobiernos PAC en los cinco años que lleva gobernando el PAC han sido una afrenta para la Patria y una vergüenza para las finanzas públicas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Silvia Hernández.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Muchas gracias, diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Yo quisiera hoy también referirme…, no voy a coger el tiempo que tengo porque espero mañana poder hacerlo para referirme al tema del presupuesto extraordinario.

Sin embargo, hoy quisiera hacer referencia a un proyecto de ley que el día de ayer presenté en la corriente legislativa y la razón por la que quiero hacer relación o referencia a este proyecto de ley es por el tema que toca, y es que el único proyecto de ley que viene a hablar del modelo de financiamiento país, el modelo de gestión y el modelo de financiamiento país para el tema de obra pública.

Y quiero señalarlo con gran importancia, ya que estamos invirtiendo en el país menos de un uno por ciento del producto interno bruto para el tema de infraestructura.

Si nos remontamos al plan nacional de transporte del 2011 al 2035 la brecha que tiene el país en el tema de inversión anual es de alrededor de una tres por ciento del PIB, estamos hablando de mil ochocientos millones de dólares.

Y si quisiéramos ponernos a nivel de estándar la brecha sería de alrededor de un dos por ciento del PIB, seiscientos millones de dólares.

Realmente estamos hablando de cifras muy importantes, ya nos recordaba la diputada Laura Guido antes de nuestra visita a la provincia de Guanacaste que era urgente aprobar el proyecto de reforma fiscal para poder activar la inversión de capital.

Y con eso no es suficiente, no hay forma, no podemos creer que la reforma fiscal va a venir a dar recursos inmediatos para activar la infraestructura.

Así que la pregunta es: ¿qué vamos a hacer para solucionar ese faltante de recursos?, y yo diría, más aún, compañeros y compañeras diputadas.

¿Qué vamos a hacer para dejar de hablar de fechas de inauguración de infraestructura sin tener definido cuál es el modelo de financiamiento para esas carreteras?, aquí están las gráficas de las principales inversiones de mediano plazo que el país requiere de forma urgente.

Me voy a atrever a mencionar algunos solo a modo de ejemplo.

El tema, por ejemplo, de la carretera Naranjo-San Carlos, trescientos millones de dólares, el puerto, la expansión del puerto Caldera, ciento cincuenta millones de dólares, la carretera San José-Cartago, trescientos cincuenta millones de dólares.

El ferrocarril metropolitano, una inversión aproximada de mil quinientos millones de dólares, la carretera Río Frío-San José, monto que sigue sin definir, la carretera San José-Caldera, quinientos millones de dólares, San José-San Ramón seiscientos cincuenta millones de dólares.

Yo me pregunto cuándo vamos a estar dejando de hablar de estas carreteras urgentes, de posibles fechas de inauguración sin saber de qué forma se van a financiar.

Y por eso señalo de gran importancia este proyecto de ley que he presentado el día de ayer, porque viene a hablar del modelo de concesión, le hace una reforma a la Ley de Concesión, no presenta un nuevo proyecto de ley, sino que le hace una reforma al modelo de concesión que es una ley que tiene ya veinte años de existir en el país, y donde solo se han ejecutado cuatro proyectos haciendo alusión a esa figura.

¿Y por qué, compañeras y compañeros diputados?, porque creemos que tenemos un Estado constructor y las cuatro pesetas del MOPT no permiten tener un Estado constructor y además porque hemos satanizado la figura de alianza público-privada y de concesión.

Y déjeme decirles qué sucede, es que el Estado sigue haciendo inversión privada, contrata empresas privadas, pero no hace transferencia en ese modelo convencional ni transferencia de riesgo de un modelo de gestión basado en resultado como sí lo hace la figura de concesión.

Así que en los objetivos inmediatos que tiene este proyecto de ley, quiero dejar, cerrar diciendo que fortalece la etapa de preinversión que es fundamental, la transparencia y rendición de cuentas y hace un fortalecimiento a las capacidades del Estado, a la gestión del Estado, posiciona al país como destino de inversión e introduce una nueva figura que no existe en el país, y es la optimización de activos, el aprovechamiento de activos.

Este proyecto de ley define qué hacemos con infraestructura existente, cómo podemos trabajarla.

Así que los invito a revisarlo y darle, ojalá, el trámite que le corresponde, ágil al proyecto.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, diputadas, diputados.

El pasado viernes atestiguamos un hecho histórico sin precedentes en el país, más de ciento ochenta personas de muy diferentes proveniencias firmamos un pronunciamiento titulado: Declaración por la igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo.

Los expresidentes Solís Rivera, Arias Sánchez, Pacheco de la Espriella, y la expresidenta Chinchilla Miranda, junto a decenas de congresistas, excongresistas, exmagistrados, activistas sociales y políticos y muchos miembros de la sociedad civil suscribimos este documento.

En él expresamos nuestra confianza de que la Sala Constitucional reafirmará su vasta jurisprudencia en relación con el carácter supraconstitucional de los instrumentos internacionales de derechos humanos en las resoluciones de las acciones de inconstitucionalidad relacionadas con el matrimonio civil igualitario.

Así, como esa declaración de partidos políticos que podrían sonar tan ideológicamente distantes como el Partido Liberal Progresista o el Partido de los Trabajadores, firmaron junto a otros partidos políticos una declaración multipartidaria por el matrimonio igualitario.

En ella también expresaron su apoyo a que Costa Rica implemente dicha figura con base en lo expuesto por la opinión consultiva 24 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; eso se suma al movimiento de la sociedad civil a las organizaciones y a las personas activistas, quienes durante muchos años han expresado por el avance de los derechos humanos.

Ellas expresaron el sábado pasado ante la Corte Suprema de Justicia, en un ambiente de celebración, alegría y respeto, bajo el lema llenemos la Corte de amor.

Allí manifestaron la necesidad de que el acceso a la figura del matrimonio civil sea igual para todas las personas, para que el Estado cobije a todos y a todas de la misma forma.

Porque es posible observar hoy tal nivel de convergencia, de actores tan diversos, tan variopintos y de tan distintas procedencias políticas y sociales. Porque estamos ante un momento histórico.

Todos los sectores mencionado han entendido que el matrimonio igualitario le ha llegado su hora y han entendido que esta decisión involucra asuntos más allá de una figura en los específico.

Involucra el historial de respeto a los derechos humanos de nuestro país, involucra la convicción de nuestra sociedad por el derecho internacional y en particular el respeto al sistema interamericano de derechos humanos, por ejemplo, si hoy la Sala Constitucional decidiera trasladar a la Asamblea Legislativa la decisión sobre el matrimonio civil igualitario, estaría irrespetando y desconociendo la convención

americana sobre derechos humanos. Estaría desconociendo lo expresado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la opinión veinticuatro diecisiete, una opinión vinculante y autoritativa y estaría desconociendo su propia jurisprudencia.

Finalmente la convergencia de estos actores sociales se da porque entendieron que el tema del matrimonio civil involucra algo más que una discusión jurídica, se trata de historias de vida, se trata de que a Lalay y a Jazmín el Estado le reconozca todos sus años de vida juntas, le reconozca como familia y les proteja todos los derechos, así como a Fabián y a Esteban.

Se trata de José Mario y Brayan, pero especialmente de su hija Eva, quien hoy se encuentra en una situación de vulnerabilidad y desprotección, que es absoluta responsabilidad del Estado.

Al matrimonio civil igualitario le ha llegado su hora. A la Costa Rica le ha llegado la hora de dar este paso hacia el siglo XXI.

Ha llegado el momento de honrar esa historia que nos ha permitido tomar decisiones visionarias, que nos ponen a la vanguardia en la protección de los derechos humanos de todas las personas.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado Sánchez Carballo.

Seguidamente hasta por cinco minutos la diputada Chan Mora, Carmen Irene.

Seguidamente, hasta por cinco minutos, la diputada Céspedes Cisneros, Nidia Lorena.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Muy buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas; buenas tardes a los medios de prensa.

Falta una semana para los primeros cien días del quinto año del Gobierno del PAC. Falta una semana para los primeros cien días y el ministro don Edgar Mora lamentablemente no ha pasado la nota, porque nuestros niños siguen pagando los platos rotos que ha dejado este Gobierno.

Siempre sigo con el mismo tema. Muchos niños siguen con hambre, van a la casa con hambre, y duermen con hambre, y se despiertan con hambre, ya que el

Gobierno no ha hecho nada en estos cien días y no ha dado un humo blanco para decir que vamos a hacer algo por ellos.

Seguiré en esta lucha, porque no es posible que tengamos niños con hambre, pero también, don Edgar, ya que usted regaló, o dio, o donó a la…, a las universidades quince mil millones de colones, yo quiero que usted me regale para la Escuela de Cinco Esquinas de Carrizal, una escuela que tiene una orden sanitaria de cierra por un talud de siete metros que amenaza caer a las aulas, a los niños de esa escuela. Y ese daño se produjo en el terremoto de Cinchona el 8 de enero del 2009. Imagínese, tiene nueve años sin una intervención.

Es un peligro muy grande y la directora Gabriela Salas Delgado está corriendo, luchando contra lo que el Gobierno no le ha ayudado para construir una escuela nueva.

Señor ministro Edgar, qué tal, le propongo esto, si nos regala ciento cincuenta millones o doscientos millones para esta escuela que necesita que sea intervenida de inmediato, ya que tiene un desahucio, para que estos niños puedan tener la escuela que se merecen y no vivir en un continuo peligro.

Finalmente, compañeros, la editorial de La Nación también ha hablado de estos cien días del Gobierno y ha puesto aquí la defensa de lo indefendible. La Extra también se ha proclamado y ha dicho: es imposible no ver las necesidades de los centros educativos. Los centros educativos tienen demasiados problemas y no se ha hecho nada, no se ha hecho nada por ellos.

En las giras que yo he hecho, he comenzado a mirar y he visto toda esa problemática, donde las cocineras tienen un problema evidente, más trabajo y sueldos atrasados. Estos cien días la nota es cero, estos cien días que va a cumplir el Gobierno, el Gobierno del PAC, cinco años, es cero.

Yo seguiré luchando por esos niños que no tienen voz y por esas escuelas, donde las giras que hemos hecho son realidades contundentes lo que está pasando.

Quisiera decirles a todos los compañeros diputados que nos apoyen, que nuestros niños tienen hambre, que no es una realidad, que no es una fantasía, que los padres de familia y los directores me han llamado y me han dicho a mí que por favor hagamos algo.

En este control político le vuelvo a insistir, Cinco Esquinas de Carrizal necesita una escuela pronto, los niños necesitan esa escuela y, por eso, le estoy pidiendo ciento cincuenta millones o doscientos, porque a usted, señor ministro, le sobran quince mil.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por el orden, el diputado Wagner, hasta por dos minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y muy buenas tardes a todos los costarricenses que nos observan a través de los medios de comunicación.

Quiero aprovechar este momento para enviarle un fraternal saludo en la barra de público a estudiantes y personal docente y administrativo que nos acompañan del Colegio Técnico Profesional de Guaycara en Río Claro de Golfito.

Ellos han viajado desde las horas de la madrugada, un total de trescientos kilómetros, para conocer este Plenario, para conocer la memoria histórica de nuestro país, desde este Poder de la República, y también para acompañarnos a partir de las seis de la tarde en la celebración del Día de la Paz Firme y Duradera.

Es por tanto que he querido aprovechar este espacio para enviarles un saludo especial y para manifestarles nuestras muestras de apoyo en las gestiones institucionales en torno a la mejora de la infraestructura educativa y la mejora de los programas educativos en el área técnica.

Así que un saludo muy especial a estudiantes, directora, profesores que han viajado desde lejos con mucha generosidad para acompañarnos en este día. Y gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Chan Mora, hasta por cinco minutos.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Costa Rica ha sido calificada por el Foro Económico Mundial como el país con la mejor naturaleza de todo el mundo.

Sabemos que tenemos el cuatro por ciento de las especies del planeta. La inversión que hemos hecho en el campo de la paz social, la tranquilidad y el progreso de nuestras comunidades se está perdiendo por actos criminales como los ocurridos en los últimos días, en la zona de Santa Teresa de Cóbano, debido a que en el trayecto de Cóbano a Santa Teresa no existe ningún tipo de vigilancia y seguridad por parte de la Fuerza Pública.

La seguridad que es un deber del Estado para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos no puede justificarse porque la carretera de Cóbano-Santa Teresa se encuentra en pésimas condiciones y la Policía no puede patrullar constantemente en esta zona, porque las patrullas tampoco están en las mejores condiciones, según nos dicen fuentes de información del lugar, y solo están destacados en la Delegación dos funcionarios de la Fuerza Pública.

Hago un llamado por favor, señores del Ministerio de Seguridad, al Ministerio de Transportes, a las municipalidades de la zona y al Instituto Costarricense de Turismo, para que tomen acciones conjuntas y se refuerce la seguridad en el lugar, y así evitar estos daños al país y, especialmente, a la provincia de Puntarenas, que para colmo de males el turismo es el afectado en una región que depende de la actividad en más de un cincuenta por ciento.

Por falta de servicios de infraestructura y la seguridad ciudadana, los turistas son frecuentemente víctimas y presa fácil de la delincuencia que reina en esas zonas y que las autoridades y las políticas de seguridad brillan por completo total ausencia, pues pareciera que esos destinos turísticos son tierra de nadie, porque no veo a este Gobierno en acciones de acompañamiento con el sector turismo, especialmente en los sitios que requieren mayor vigilancia, de medidas de prevención y de acciones urgentes que pongan freno a los actos delictivos.

Se requiere de acciones institucionales articuladas con actividad privada para hacerle frente al flagelo de la inseguridad ciudadana que hoy vivimos.

La segunda actividad de Puntarenas, que es el turismo, está siendo disminuida por la inseguridad que reina en el centro de población y en las ciudades litorales de la provincia, debido a que existe un plan de acción…, perdón, debido a que no existe ningún plan de acción que garantice la seguridad de los turistas y extranjeros en aquellas zonas que experimentan progresivos niveles de visitación, por constituirse en sitios donde el turismo de playa es el principal atractivo y encontrarse en estos sitios donde los parques nacionales son fuente de ingreso de las zonas, alrededor del cual gira un desarrollo importante para todas las comunidades, mediante los encadenamientos productivos compatibles con el turismo rural que potencia la creación del trabajo.

Por un lado, nuestro país se premia con la conservación y la protección de los recursos naturales, pero por otro se le caen por completo todas las medallas en el tema de seguridad ciudadana.

Los medios de comunicación han estudiado este año y anunciado que supera con creces en cuanto a actos delictivos al año 2017. Es importante que por causas del narcotráfico y ajustes de cuentas, así como por robos y asaltos se tomen medidas específicas para el lugar.

La pesca, que es el primer sustento de los habitantes, también ha sido víctima del olvido y el desamparo. Por favor, le pido al Gobierno, que no ha mostrado ningún avance ni propuestas en materia migratoria, que nos permitan a los costarricenses y a los extranjeros ayudarnos mutuamente para coexistir, sin formas de discriminación de cualquier índole, para garantizar de esta manera la convivencia y la seguridad ciudadana que tanto requerimos en la provincia de Puntarenas, con el fin de que no se generen daños o prejuicios a los ciudadanos, especialmente con relación a la vida y a la salud de las personas.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Y para finalizar la sección de control político, la diputada Solís Quirós, hasta por cinco minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, y buenas tardes, señora diputada presidente y compañeros y compañeras diputados y diputadas.

El 5 de julio algunos de los compañeros y compañeras diputadas y diputados, estuvimos en una reunión de trabajo con el señor Álvaro Pereira, quien es el director de Estudios Económicos de la OCDE y estuvimos conversando sobre la próxima entrada de Costa Rica a dicha organización.

Pues resulta que uno de los temas más importantes en los que estuvimos conversando fue justamente el tema de la competitividad como un requisito para ser parte de la famosa OCDE.

Y Costa Rica realmente no es competitivo y uno de los puntos principales es por los monopolios. Costa Rica tiene fuertes monopolios no solo públicos, sino también privados que nos dejan rezagados en esa materia.

Ahorita me quiero referir específicamente a los…, bueno, a un monopolio, en realidad, público como es Recope. Recope nos hace completamente, nos saca de la competitividad de la región, porque somos un país muy caro.

Resulta que el precio del galón de gasolina en Costa Rica es de cuatro punto treinta y tres dólares, y el promedio de la región es de tres punto cincuenta y ocho. Imagínense que en Panamá es de tres punto veintidós. ¿Qué significa eso?, que somos un veinte por ciento más caros que el resto de la región y somos un treinta y cuatro por ciento más caros que Panamá.

Y en Costa Rica manejamos el monopolio de Recope que, además, le sale carísimo en gasto público al Estado por el montón de convenciones que ya sabemos que, además, Recope tiene.

En Costa Rica los gobiernos le han tenido miedo a deshacerse de los monopolios y yo realmente no entiendo por qué es ese miedo si tenemos experiencias buenas, experiencias importantes de la salida de Costa Rica de ciertos monopolios.

Por ejemplo, el INS. El INS es una experiencia buenísima de la salida de un monopolio. La competencia en el mercado de seguros ha traído muchos beneficios a Costa Rica, la calidad de los productos que ofrece. Pasamos de una a trece aseguradoras, el mercado ha crecido enormemente y, además, el aumento en productos y servicios, y calidad que estos han traído luego de la apertura.

También, el otro ejemplo es el de las telecomunicaciones. No tenemos tantas compañías, pero sí de muy buena calidad. Pasamos de una a cinco compañías en el mercado y la baja de los precios ha sido significativa. Datos, según el Foro Económico Mundial, en Costa Rica el precio por minuto es de nueve centavos de dólar, mientras en Panamá es de veintidós, en Nicaragua noventa y un centavos por minuto de dólar, y en Guatemala cuarenta y uno.

Definitivamente, los monopolios son una práctica que va completamente en contra de la reactivación económica y si estamos por aprobar en nuestro país un paquete de impuestos que va a dañar la bolsa de los costarricenses, tenemos que traerles reactivación y el monopolio no es una ayuda para esa reactivación.

Otro de los temas que tenemos que cuidar, si queremos seguir siendo un país productivo, es el turismo. Pero resulta que en Costa Rica el fin de semana hubo dos mujeres turistas asesinadas, una mexicana en Santa Teresa y una española en Tortuguero.

El turismo, todos lo sabemos, representa un cinco punto ocho por ciento del PIB de Costa Rica, pero el ministro de Seguridad decide comprar un avión de cuatro mil quinientos millones.

¿Y por qué meto el tema del avión aquí?, porque necesitamos que el Gobierno revalore las inversiones, esos cuatro mil quinientos millones significan doscientos cincuenta salarios bases de policías por cinco años que necesitamos para cuidar nuestras playas, para cuidar nuestros ciudadanos, para cuidar nuestras fronteras y para cuidar el cinco punto ocho por ciento del PIB, que esto, esas noticias realmente nos generan un muy mal ambiente.

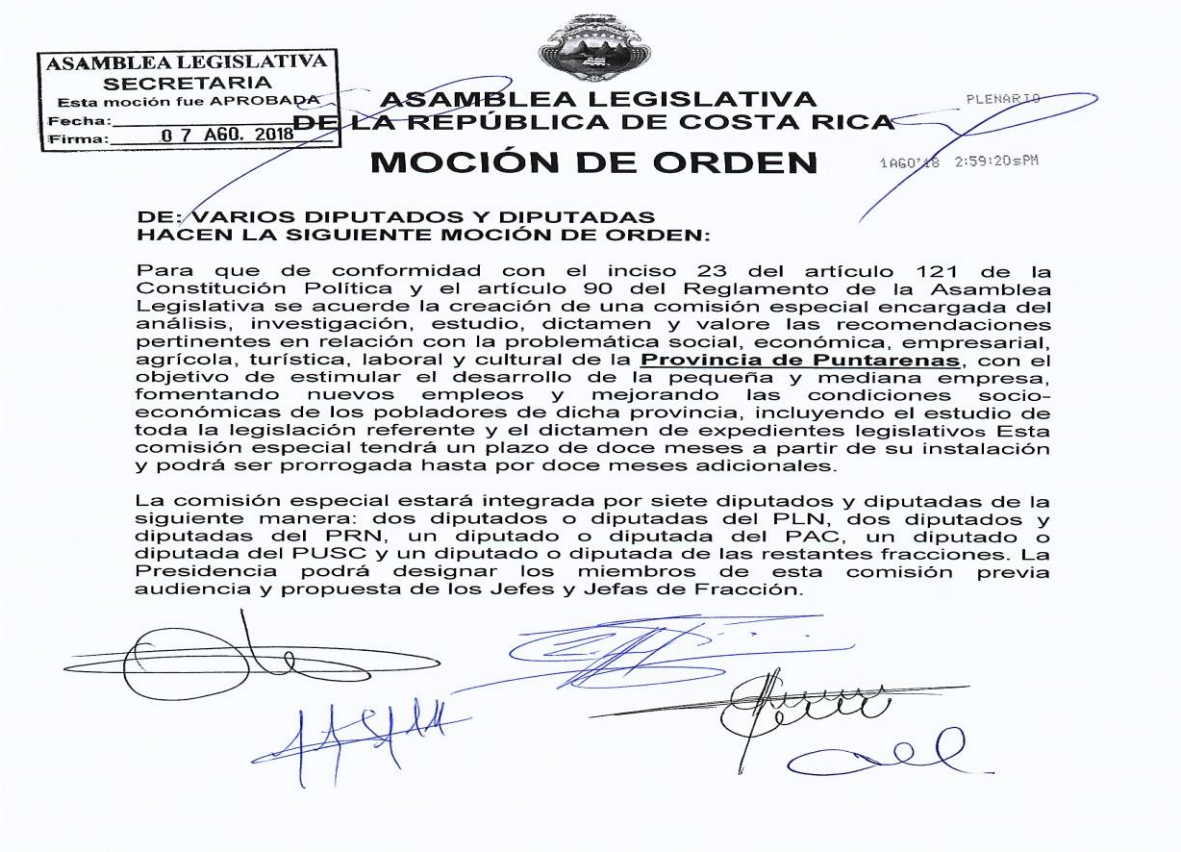
Y ya para cerrar, para terminar con una nota positiva, quiero felicitar o agradecer al presidente de la República, al ministro Piza y al ministro Castro…, al viceministro Castro, perdón, por la convocatoria del proyecto 20.927 presentada la semana pasada por nuestra fracción, que es el proyecto al cual solicitamos no más pensiones de lujo en este país.

Definitivamente es un buen mensaje del Gobierno a los costarricenses y, además, me alegra muchísimo que este Gobierno PAC esté imitando o tratando de imitar estas prácticas socialcristianas de la responsabilidad…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, por la cual le ruego a la Segunda Secretaría, por favor, dar lectura a la misma.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 AGO. 2018
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
1AGO'18 2:59:20sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el inciso 23 del artículo 121 de la Constitución Política y el artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde la creación de una comisión especial encargada del análisis, investigación, estudio, dictamen y valore las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de la **Provincia de Puntarenas**, con el objetivo de estimular el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, fomentando nuevos empleos y mejorando las condiciones socio-económicas de los pobladores de dicha provincia, incluyendo el estudio de toda la legislación referente y el dictamen de expedientes legislativos Esta comisión especial tendrá un plazo de doce meses a partir de su instalación y podrá ser prorrogada hasta por doce meses adicionales.

La comisión especial estará integrada por siete diputados y diputadas de la siguiente manera: dos diputados o diputadas del PLN, dos diputados y diputadas del PRN, un diputado o diputada del PAC, un diputado o diputada del PUSC y un diputado o diputada de las restantes fracciones. La Presidencia podrá designar los miembros de esta comisión previa audiencia y propuesta de los Jefes y Jefas de Fracción.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación para que los diputados y las diputadas que estén cerca de las puertas, por favor, puedan ingresar al salón de sesiones.

A los ujieres cerrar puertas.

A los diputados y las diputadas, por favor, ocupar sus curules y manifestar su voluntad respecto a la moción de la creación de la Comisión de la Provincia de Puntarenas a partir de este momento.
Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cuarenta y cuatro a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ago-18

Vote			Fecha martes, 07 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Abarca Mora	PUSC		SI	
Acuña Cabrera	PRN		SI	
Aiza Campos Luis	PLN		SI	
Alpízar Castro	PRN		SI	
Alvarado Arias	PRN		SI	
Azofeifa Trejos	PRN		SI	
Benavides Jiménez	PLN		SI	
Carranza Cascante	PAC		SI	
Cascante Cascante	PUSC		SI	
Cespedes Cisneros	PRN		SI	
Chan Mora Carmen	PRN		SI	
Corrales Chacón	PLN		SI	
Cruickshank Smith	PRN		SI	
Delgado Orozco	PLN		SI	
Dolanescu	PRSC		SI	
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI	
Fonseca Fonseca	PLN		SI	
Gourzong Cerdas	PLN		SI	
Guido Pérez Laura	PAC		SI	
Gómez Obando	PRN		SI	
Hernández	PLN		N/A	
Hidalgo Herrera	PAC		SI	
Hoepelman Paez	PRN		SI	
Jiménez Zúñiga	PLN		SI	
Leon Marchena	PLN		SI	
Masís Castro	PUSC		SI	
Monge Granados	PUSC		N/A	
Montero Gómez	PAC		SI	

VOTACIÓN:	45	**ENTITLED TO VOTE:**	47
SI:	44		
NO:	1		
N/A	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ago-18

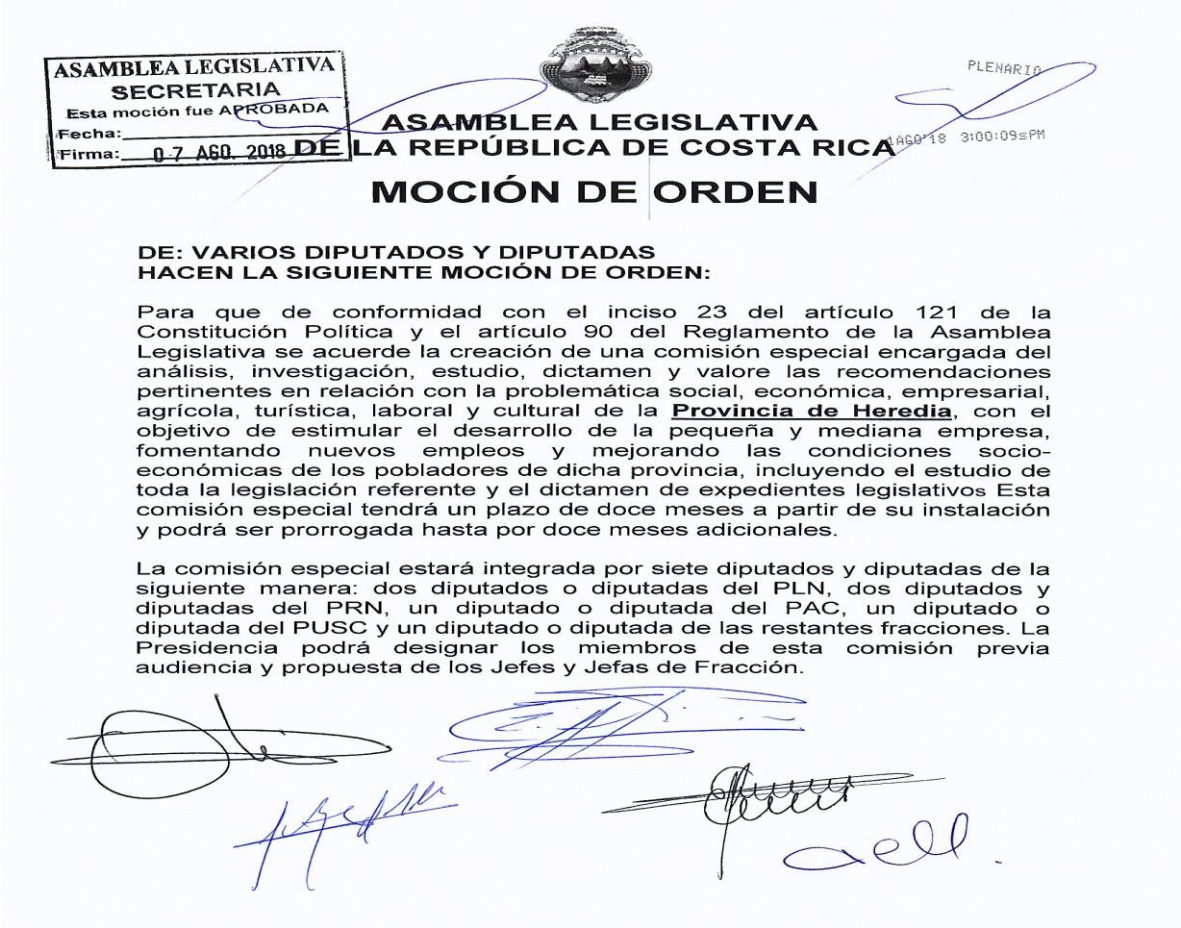
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 45 **ENTITLED TO VOTE:** 47

SI: 44
NO: 1
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual le solicito a la Segunda Secretaría por favor se sirva a leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 07 AGO. 2018 DE

PLENARIO
AGO 18 3:00:09 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el inciso 23 del artículo 121 de la Constitución Política y el artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde la creación de una comisión especial encargada del análisis, investigación, estudio, dictamen y valore las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de la **Provincia de Heredia**, con el objetivo de estimular el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, fomentando nuevos empleos y mejorando las condiciones socio-económicas de los pobladores de dicha provincia, incluyendo el estudio de toda la legislación referente y el dictamen de expedientes legislativos Esta comisión especial tendrá un plazo de doce meses a partir de su instalación y podrá ser prorrogada hasta por doce meses adicionales.

La comisión especial estará integrada por siete diputados y diputadas de la siguiente manera: dos diputados o diputadas del PLN, dos diputados y diputadas del PRN, un diputado o diputada del PAC, un diputado o diputada del PUSC y un diputado o diputada de las restantes fracciones. La Presidencia podrá designar los miembros de esta comisión previa audiencia y propuesta de los Jefes y Jefas de Fracción.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación para que las diputadas y los diputados que estén cercanos a la puerta puedan ingresar.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados que estén, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída que conforma la Comisión Especial de la Provincia de Heredia, manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cuarenta y cinco a favor, uno en contra. Aprobada la Comisión Especial de la Provincia de Heredia.



07-ago-18

Vote	Fecha	Vote majority
	martes, 07 de agosto de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Delgado Orozco	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN: 46

SI: 45
NO: 1
N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 48

RESULTADO: 0



07-ago-18

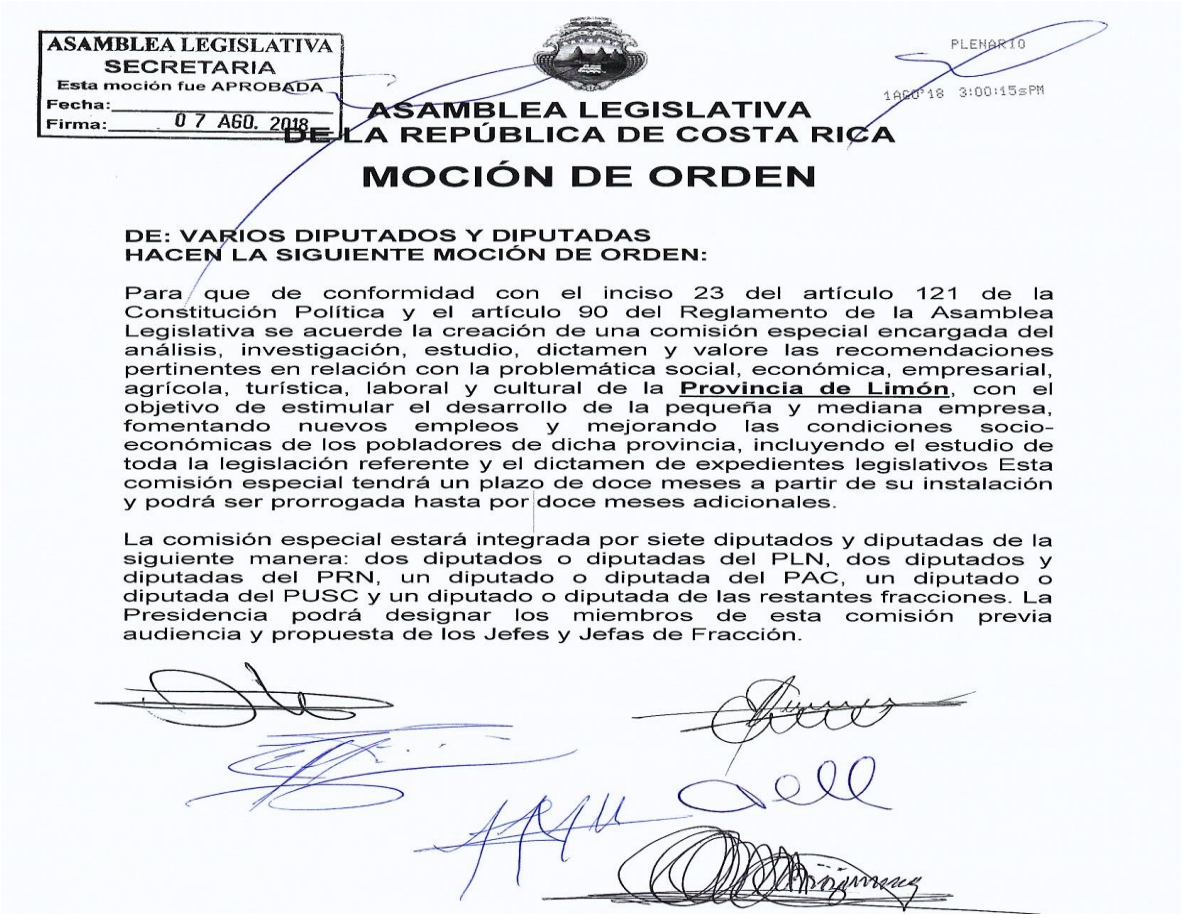
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 46 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 45
NO: 1
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción a la mesa principal, la cual le solicito a la Segunda Secretaría, por favor, se sirva a leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 07 AGO. 2018

PLENARIO
1AGO'18 3:00:15sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el inciso 23 del artículo 121 de la Constitución Política y el artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde la creación de una comisión especial encargada del análisis, investigación, estudio, dictamen y valore las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de la **Provincia de Limón**, con el objetivo de estimular el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, fomentando nuevos empleos y mejorando las condiciones socio-económicas de los pobladores de dicha provincia, incluyendo el estudio de toda la legislación referente y el dictamen de expedientes legislativos Esta comisión especial tendrá un plazo de doce meses a partir de su instalación y podrá ser prorrogada hasta por doce meses adicionales.

La comisión especial estará integrada por siete diputados y diputadas de la siguiente manera: dos diputados o diputadas del PLN, dos diputados y diputadas del PRN, un diputado o diputada del PAC, un diputado o diputada del PUSC y un diputado o diputada de las restantes fracciones. La Presidencia podrá designar los miembros de esta comisión previa audiencia y propuesta de los Jefes y Jefas de Fracción.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación para que puedan indicar a los diputados que estén cerca que puedan ingresar.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas, y a las diputadas y diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción que tiene por objetivo crear la comisión especial de la provincia de Limón.

Manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cuarenta y cinco a favor, uno en contra, aprobada la comisión especial de Limón.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ago-18

Vote			Fecha martes, 07 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Delgado Orozco	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN: 46 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 45
NO: 1
N/A 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		N/A
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 46 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 45
NO: 1
N/A 2

RESULTADO: 0

Página 2

Se ha presentado en la mesa principal una moción de orden, la cual le solicito a la primera secretaría, por favor, se sirve leerla.

Antes por el orden, diputado Muñoz Céspedes, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

La fracción del Partido Integración Nacional ha votado positivo esta moción de la creación de la comisión de Limón, pero a mí me gustaría recomendarles, porque tuve la oportunidad de participar en una comisión de Limón que se llamaba Limón Ciudad Puerto, donde espacio de casi un año logramos acumular una gran cantidad de información, y se tenían una gran cantidad de recursos económicos, y valdría la pena que esa comisión pidiera ese informe, un informe que hizo un diagnóstico y una propuesta para la provincia, que me parece que es muy oportuno ahora que se va a crear la nueva comisión.

Quería recalcar esa experiencia.

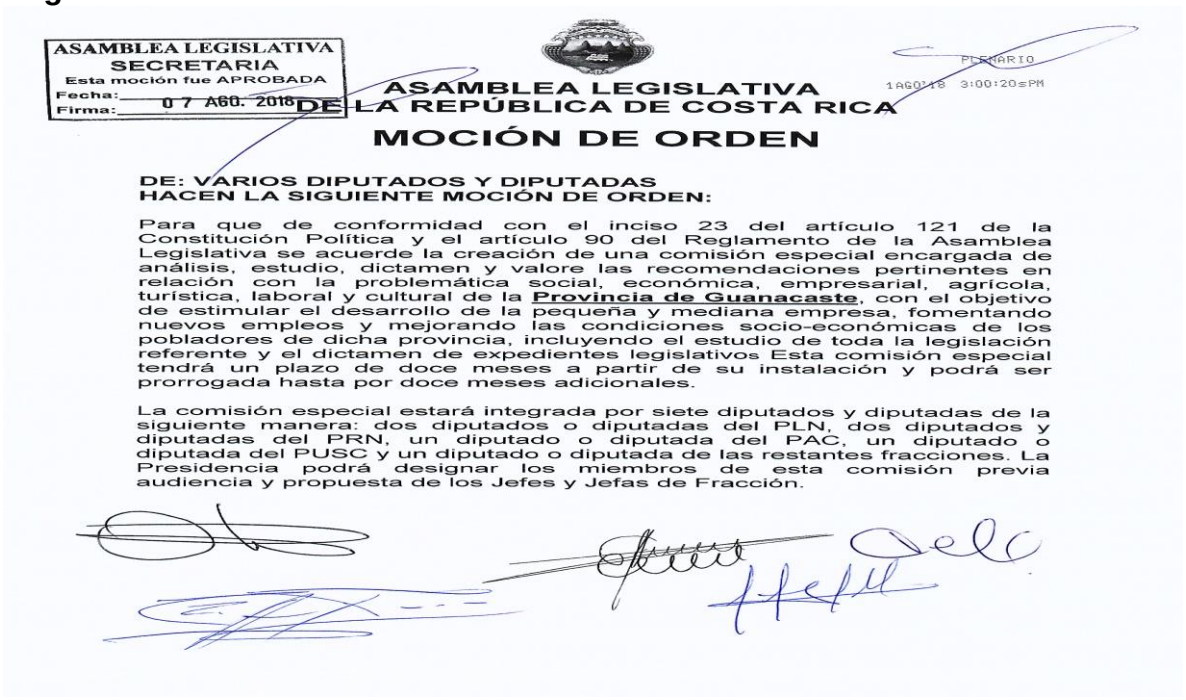
Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado.

Le solicito, entonces, a la segunda secretaría, por favor, se sirva leer la moción de orden.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 AGO. 2018
Firma:

PLENARIO
1AGO'18 3:00:20PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el inciso 23 del artículo 121 de la Constitución Política y el artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde la creación de una comisión especial encargada de análisis, estudio, dictamen y valore las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de la **Provincia de Guanacaste**, con el objetivo de estimular el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, fomentando nuevos empleos y mejorando las condiciones socio-económicas de los pobladores de dicha provincia, incluyendo el estudio de toda la legislación referente y el dictamen de expedientes legislativos Esta comisión especial tendrá un plazo de doce meses a partir de su instalación y podrá ser prorrogada hasta por doce meses adicionales.

La comisión especial estará integrada por siete diputados y diputadas de la siguiente manera: dos diputados o diputadas del PLN, dos diputados y diputadas del PRN, un diputado o diputada del PAC, un diputado o diputada del PUSC y un diputado o diputada de las restantes fracciones. La Presidencia podrá designar los miembros de esta comisión previa audiencia y propuesta de los Jefes y Jefas de Fracción.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Le ruego a los ujieres cerrar puertas, y a las diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la creación de la comisión especial de Guanacaste a partir de este momento…

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes. Cuarenta y cinco a favor, uno en contra. Aprobada la comisión que conforma la Comisión Especial de Guanacaste.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ago-18

Vote			Fecha martes, 07 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Delgado Orozco	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN: 46 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 45
NO: 1
N/A 2 **RESULTADO:** 0



07-ago-18

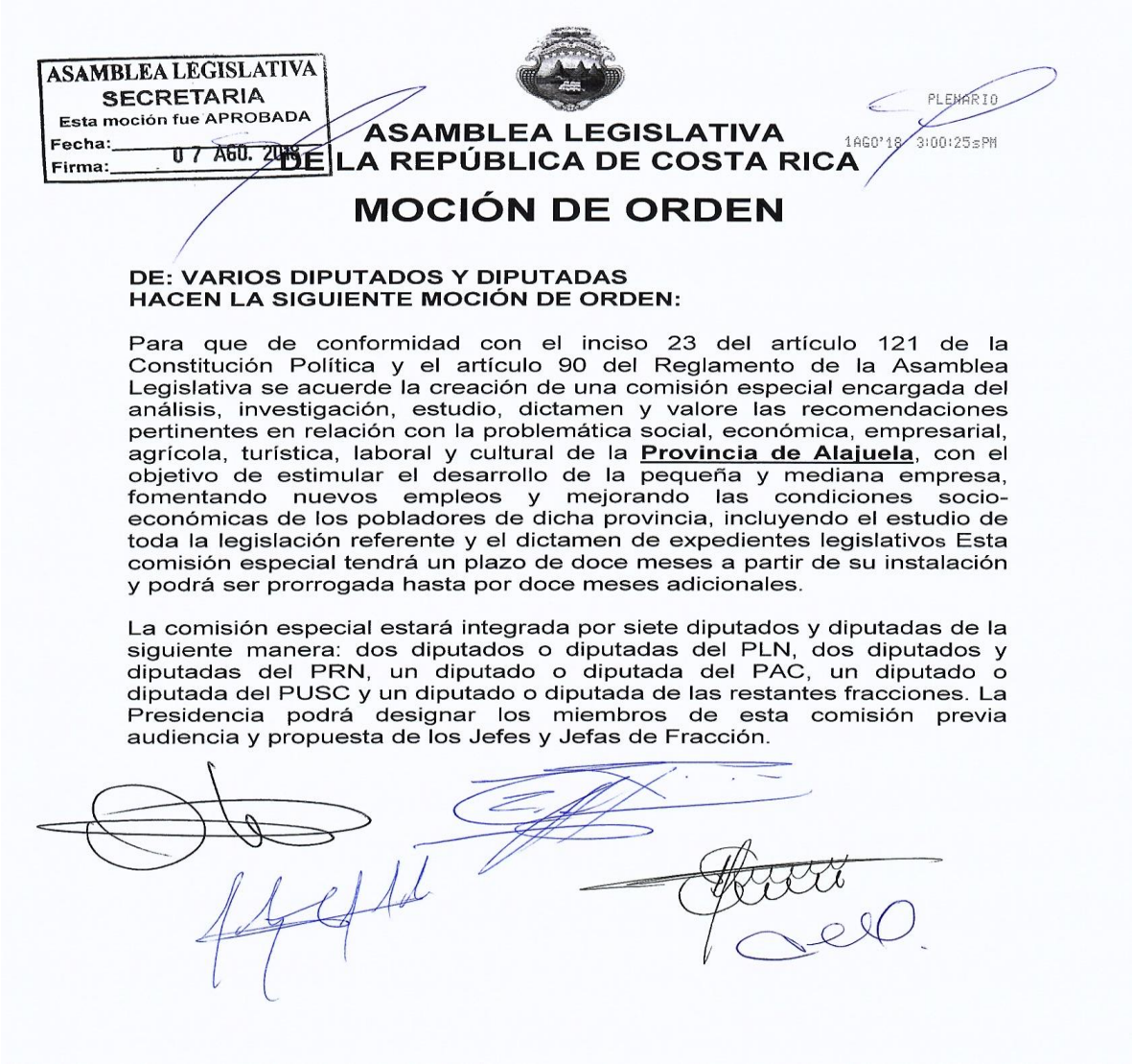
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		N/A
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 46 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 45
NO: 1
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual le solicito a la Segunda Secretaría, por favor, se sirve leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 AGO. 2018
Firma:

PLENARIO
1AGO'18 3:00:25sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el inciso 23 del artículo 121 de la Constitución Política y el artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde la creación de una comisión especial encargada del análisis, investigación, estudio, dictamen y valore las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de la **Provincia de Alajuela**, con el objetivo de estimular el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, fomentando nuevos empleos y mejorando las condiciones socio-económicas de los pobladores de dicha provincia, incluyendo el estudio de toda la legislación referente y el dictamen de expedientes legislativos Esta comisión especial tendrá un plazo de doce meses a partir de su instalación y podrá ser prorrogada hasta por doce meses adicionales.

La comisión especial estará integrada por siete diputados y diputadas de la siguiente manera: dos diputados o diputadas del PLN, dos diputados y diputadas del PRN, un diputado o diputada del PAC, un diputado o diputada del PUSC y un diputado o diputada de las restantes fracciones. La Presidencia podrá designar los miembros de esta comisión previa audiencia y propuesta de los Jefes y Jefas de Fracción.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación para que indiquen...

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción que pretende conformar la Comisión Especial para la provincia de Alajuela, a partir de este momento.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes. Cuarenta y cuatro a favor, uno en contra. Aprobada la moción que conforma la Comisión Especial de Alajuela.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ago-18

Vote			Fecha martes, 07 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Delgado Orozco	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN:	45	**ENTITLED TO VOTE:**	48
SI:	44		
NO:	1		
N/A	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ago-18

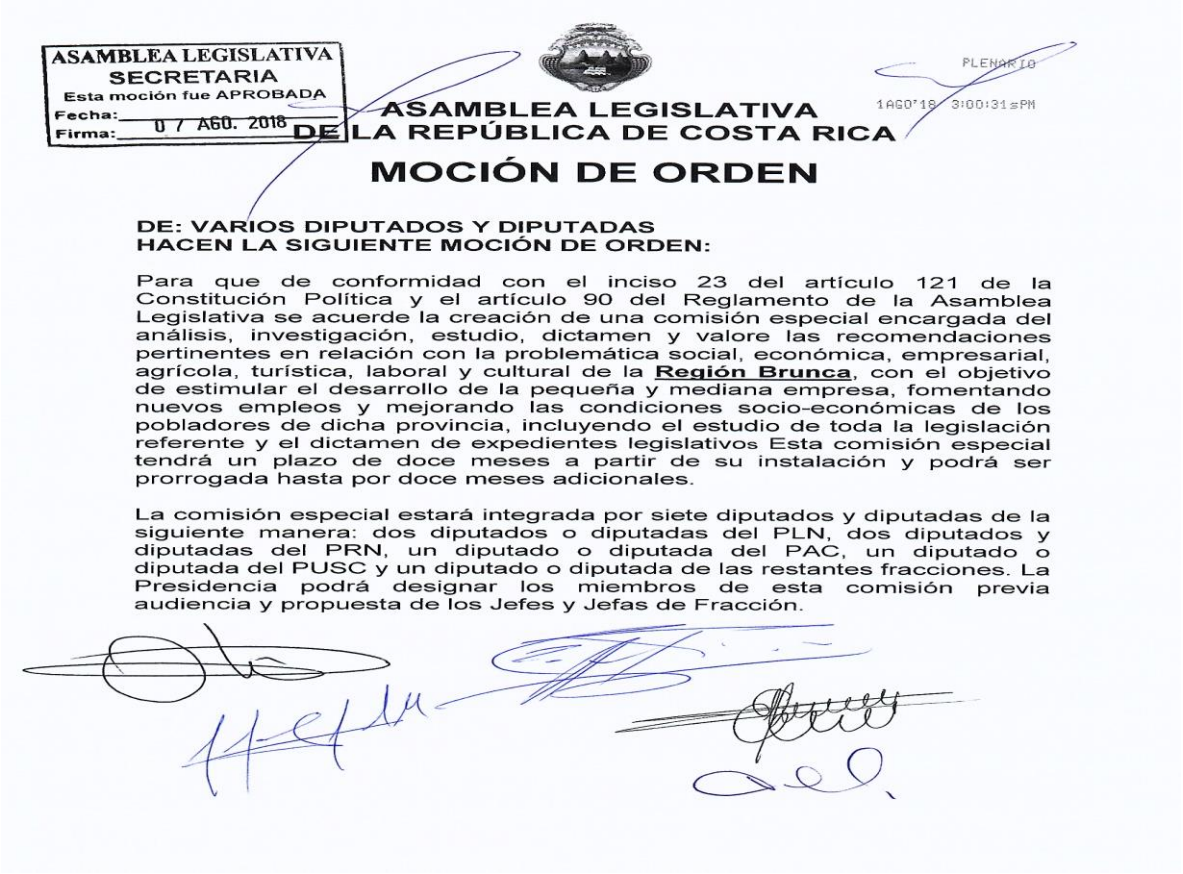
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Niño Gutiérrez	PLN		N/A
Núñez Piña Melvin	PRN		N/A
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 45 **ENTITLED TO VOTE:** 48

SI: 44
NO: 1
N/A 3 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual le solicito a la Segunda Secretaría, por favor, se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 AGO. 2018
Firma:

PLENARIO
1AGO'18 3:00:31sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el inciso 23 del artículo 121 de la Constitución Política y el artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde la creación de una comisión especial encargada del análisis, investigación, estudio, dictamen y valore las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de la **Región Brunca**, con el objetivo de estimular el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, fomentando nuevos empleos y mejorando las condiciones socio-económicas de los pobladores de dicha provincia, incluyendo el estudio de toda la legislación referente y el dictamen de expedientes legislativos Esta comisión especial tendrá un plazo de doce meses a partir de su instalación y podrá ser prorrogada hasta por doce meses adicionales.

La comisión especial estará integrada por siete diputados y diputadas de la siguiente manera: dos diputados o diputadas del PLN, dos diputados y diputadas del PRN, un diputado o diputada del PAC, un diputado o diputada del PUSC y un diputado o diputada de las restantes fracciones. La Presidencia podrá designar los miembros de esta comisión previa audiencia y propuesta de los Jefes y Jefas de Fracción.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación, para que los diputados y las diputadas que estén cerca del salón de sesiones puedan ingresar.

Cerrar puertas.

A los ujieres y las ujieres, cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados que estén de acuerdo en conformar la Comisión de la Región Brunca, por favor, manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, veintiséis a favor, veinte en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ago-18

Vote			Fecha martes, 07 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO

VOTACIÓN:	46	**ENTITLED TO VOTE:**	47
SI:	26		
NO:	20		
N/A	1	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Niño Gutiérrez	PLN		N/A
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 46 **ENTITLED TO VOTE:** 47

SI: 26
NO: 20
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Se conforma la Comisión Especial de la Región Brunca.

SEGUNDA PARTE

Al ser las dieciséis con dos…, tres minutos, pasamos a la segunda parte.

Queda pendiente, presentada, una moción de orden para la Comisión Especial de Cartago.

Se conocerá en otra sesión, porque corresponde por la hora pasar a la segunda parte.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados y señoras diputadas.

He votado a favor estas mociones para crear comisiones especiales provinciales y regionales, a pesar de las dudas que me genera ese procedimiento.

Creo que es un mecanismo dudoso en el sentido de que fragmenta la representación parlamentaria. Somos diputados nacionales, aunque nos eligen por provincias. Aunque entiendo perfectamente la motivación de compañeros y compañeras de las distintas provincias que sienten que las agendas regionales o locales son relegadas en este Plenario legislativo.

Ojalá que esa figura sirva para visibilizar esas agendas regionales y que no ocurra como en el pasado de que se han convertido en comisiones para tramitar únicamente asuntos locales, perdiendo la perspectiva nacional, asuntos que después tendrán que venir a este Plenario legislativo.

En el pasado esas comisiones han provocado proyectos que salen con mala calidad en la técnica legislativa y que más bien terminan siendo retrasados en su trámite producto de esa mala calidad.

Ojalá que esa no sea la experiencia en esta nueva ocasión y, bueno, viendo el interés que tienen compañeros y compañeras que fueron elegidos por diversas provincias, aunque todos somos diputados y diputadas nacionales, de conformar esas comisiones para priorizar la agenda local y regional, he votado a favor estas comisiones a pesar de las dudas que tengo.

Ojalá que en la gestión de estas nueva Asamblea Legislativa no se repita la historia de parlamentos anteriores.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Vega Rodríguez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Yo, de igual manera, quiero justificar mi voto. He votado en contra de estas comisiones, porque de la misma manera creo que como legisladores y legisladoras tenemos una labor nacional y, más bien, desearía y sería lo óptimo que la agenda local, que es sustancial y es importante, pueda ser integrada verdaderamente en la discusión nacional y no al revés, ser fragmentada y seguir repitiendo la historia común de esta Asamblea Legislativa de postergar lo local y no integrarlo en el debata nacional.

También, porque considero que la situación fiscal no está para tener más gastos, digamos, en cuestiones de trabajo de horas extra y demás, por ello he votado en contra.

Pero estoy dispuesta también a colaborar con todos los compañeros y compañeras de las diversas regiones en sacar adelante los proyectos que consideran prioritarios para sus diversas provincias.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra por el orden el diputado Cascante Cascante, hasta por dos minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muchas gracias, señora presidente.

Yo quiero aprovechar este momento para darles las gracias a todos mis compañeras y compañeros diputados por el apoyo que han dado a la Comisión Puntarenas y a las demás comisiones regionales.

Creo que en la historial de proyectos que por lo menos en la legislación pasada hay una experiencia importante que la mayoría de los proyectos que se aprobaron en la provincia Puntarenas surgieron de esta comisión.

Yo confío en la capacidad y en el profesionalismo de cada uno de los compañeros asesores y diputados que van a conformar cada una de las comisiones. Aquí hay gente profesional trabajando a la par de cada uno de los diputados en materias que nosotros no somos especialistas, ni tenemos que saber de todos los temas.

Creo que de ahí van a surgir proyectos muy valiosos para el país y el hecho que se apruebe un proyecto en la provincia de Guanacaste, o Limón, o Puntarenas, no quiere decir que no sea importante para el país.

Cualquier proyecto de una provincia que venga a generar riqueza, que venga a generar estabilidad económica y social a alguna de la región del país es un proyecto nacional. Cualquier proyecto que aquí se apruebe de provincia pasa a ser un proyecto nacional y, por ende, de importancia para este Plenario legislativo.

Yo voy a ver con mucho agrado todo aquel proyecto, no importa que no sea de la provincia de Puntarenas, de cualquier provincia lo voy a aplaudir y lo voy a apoyar con todo mi corazón y con todo mi empeño.

Muchas gracias, compañeros diputados, por el apoyo a cada una de las provincias que hoy le hemos dado la oportunidad de crecer grandemente día a día en este Plenario legislativo.

Muy buenas tardes y muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por el orden, diputado Fonseca Fonseca, hasta por dos minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, señora presidenta y estimadas señorías.

No me voy a referir al tema de las comisiones, sino quiero hacer un llamado de atención a todos mis colegas diputadas y diputados en el siguiente sentido.

Muchas veces hemos hablado aquí del maltrato a las personas de diferentes formas y quiero hacer nada más la observación siguiente. Los ujieres y las personas que brindan la seguridad en todos los edificios de esta Asamblea Legislativa son iguales que nosotros, son personas y merecen todo el respeto.

Entonces, el llamado va en el siguiente sentido de que le manifestemos al personal administrativo y a nuestros asesores, a las personas que laboran en esta Asamblea Legislativa que, por favor, portemos el carné que nos identifica en cada una de las instancias que se laboran aquí.

Porque no, ningún ujier merece ser maltratado de palabra ni de hecho por increpar o solicitar a un funcionario administrativo o asesor el carné que lo identifica como tal. Y quiero hacer ese llamamiento porque el día de hoy un ujier fue muy maltratado por una persona, un funcionario administrativo y no es la primera vez que ocurre.

Entonces, simple y sencillamente, señora presidenta, hacer ese llamado de atención para todos nosotros en el sentido de que invitemos a nuestro personal a ser consecuentes con el comportamiento de este Primer Poder de la República.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa, por el orden, la diputada Chan Mora, hasta por dos minutos.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Bueno, compañeros, solo quería decirles por qué voté en contra de la Comisión Brunca, porque en el pasado, según he investigado, sesionó escasas dos veces. Y es necesario y desde mi despacho lo hemos estado coordinando y luchamos por esto, Puntarenas vuelva a ser provincia, que se vuelva a ver como una unidad, no vamos a permitir que la partan en dos pedazos.

Comisión de Puntarenas está presente, involucra a todos los cantones de Puntarenas, si me dicen de Pérez Zeledón con la de San José están bien.

Gracias.

A parte de eso, quería decir que no debemos de caer en la comisionitis, que es lo que podríamos estar haciendo. Cuidemos en lo que vamos a trabajar.

Además, recordarles que ahí diría dos miembros de Partido Restauración Nacional, caeríamos en un sobretrabajo, en una relación de que región Brunca sería solo Pérez Zeledón y cuatro cantones de Puntarenas, la provincia de Puntarenas va a volver a estar unida.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por el orden, continúa el diputado Muñoz Fonseca, hasta por dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias.

Compañero diputado Óscar Cascante, con mucho gusto, yo creo que los comentarios del diputado Villalta son atinentes y nos…, atinados, quiero decir, y nos obligan a trabajar con meticulosidad en las comisiones provinciales.

La gente que somos de provincia también podemos hacer las cosas bien, no me cabe la menor duda. Creo que no solamente existe calidad humana y calidad profesional, sino que también lo podemos hacer con humildad y pedir ayuda cuando no sepamos, preguntando podemos hacer las cosas bien.

Entonces, atendemos la crítica del diputado Villalta, como un reto. Aceptamos el reto para hacer las cosas bien, para hacer producto de calidad y para seguir cumpliendo con el país.

Mi voto favorable con mucho gusto y atendemos el reto.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por el orden en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por dos minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Y digo gracias porque creo que en el diálogo se entienden las personas y esto de las comisiones venimos pidiéndolo desde hace ya algunos meses atrás, si no es para decir que desde el inicio de gestiones. Pero por una razón, necesitamos amalgamar, necesitamos que las personas en Puntarenas sepan que hay una comisión a la cual se pueden dirigir para que impulsemos su avance.

Agradezco a Franggi, a Cascante, a la señora Carmen, y bueno, también a las personas que se han interesado por Puntarenas durante ya un tiempo, lo ha manifestado: Puntarenas ocupa soluciones, ocupa cosas concretas.

Al diputado Villalta también se le agradece montones. Es una persona que es abierta para dar consejos, don Carlos Benavides, también, y las personas que tienen mucho tiempo de estar en política se les agradece montones no solamente la idea de amalgamar que hagamos leyes buenas y concretas, sino también de visibilizar lo que hace muchos años está invisibilizado.

A Puntarenas no le han quitado, le han mermado, la han cercenado de muchos fondos, de muchos recursos. Una provincia que produce tanto dinero no puede estar en el estado en que está, con desalojos —y lo he dicho aquí hasta el cansancio— sin trabajo, pero sobre todo, sin respuestas durante años en muchos gobiernos.

Y cuando han querido dar respuesta, pasa lo que pasa ahorita. Bueno, se empiezan a ver cuáles son nuestros intereses y a qué estamos jugando y en qué vamos a luchar.

Les invito a todos, a todos mis amigos diputados, por favor, sumémonos para que mi provincia, su provincia de este país también avance.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por el orden, continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo aquí quiero dejarles una breve reflexión, y es que si bien es cierto las comisiones tienen una formalidad, yo la respeto, y voté a favor de las comisiones porque hay asuntos que la requieren, también las provincias, los territorios requieren de nuestra participación y de una participación conjunta.

Al menos en Heredia hemos logrado participar de manera conjunta en diferentes actividades, y eso nos posibilita vernos como un equipo provincial, como un equipo de diputados y diputadas no por banderas, sino por un interés de apoyar el desarrollo de la provincia.

Yo insto para que podamos actuar de una manera en equipo, que no sea solamente mediante la formalidad de la comisión, sino que también trabajemos de esta manera, no tanto individualmente.

De parte de las diputadas y los diputados de Heredia lo hemos ido logrando, y yo creo que lo podemos seguir haciendo, me parece importante hacer ese llamado.

También quería agregar al comentario del diputado Fonseca, porque a mí también se me pidió hablar en relación con el maltrato de ujieres, sobre todo en los puestos de vigilancia.

Yo quiero recordarles que ese personal está para resguardar nuestra seguridad, y que en la medida en que colaboremos ellos también podrán hacer de manera adecuada su trabajo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra, por el orden, la compañera Guido Pérez, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero justificar mi voto favorable a las comisiones de provincias.

Cuando vemos el mapa de Costa Rica, nos damos cuenta de que hay condiciones diferenciadas respecto al desarrollo de este país. También, cuando hacemos el enfoque en lo territorial nos damos cuenta de que hay una institucionalidad, en el caso de la provincia de Cartago que está pendiente para votarse, una institucionalidad que requiere ser revisada y actualizada a la luz de los nuevos tiempos.

Estas mociones son en un plazo acotado, donde nosotros podemos tener un resultado en el plazo de un año para poder ir avanzando y efectivamente dejar saldadas algunas deudas que tenemos con los territorios.

Pero hablar de poner la lupa en las provincias no está desligado de hablar de nuestra tarea como diputados de la República de entender el desarrollo. Servimos a la patria en una forma nacional, como bien hemos sido designados, pero también el atender a estas realidades particulares tiene que ver con ese servicio a lo nacional. No está una cosa desligada de la otra, no escapa de rango de nuestro margen constitucional y nuestro deber de acción, y no sobrepasa, pues, nuestras potestades en ese sentido.

Por eso, pues, me uno a estas comisiones con alegría, esperando que sea oportunidad de esta Asamblea Legislativa de mostrar la necesidad de aportar en lo sustancial en el desarrollo, poniendo esa lupa y ese enfoque dentro de las realidades y de analizar los desafíos que tenemos en las respectivas provincias, entendiendo además en las mismas las condiciones diferenciadas de todos sus cantones.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Pasamos, entonces, a la segunda parte de la sesión. Discusión de proyectos de ley. Primeros debates.

Expediente 20.580, en espera del informe de mociones de fondo correspondiente al primer día.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.966, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DEL 18 DE ENERO DE 1977

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta del texto de redacción final a varias instituciones.

EXPEDIENTE N.° 19.548, LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA

El proyecto de ley fue convocado el día de ayer, por lo que aún no posee redacción final.

Por lo tanto, no se puede conocer hasta tanto no sesione la comisión de…

Fue convocado el día de ayer, por lo que aún no posee redacción final; por lo tanto, no se puede conocer hasta el tanto no sesione la Comisión de Redacción.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.465, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS

Les solicito a los jefes de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal y diputados interesados en dicho proyecto y vamos a dar un receso de hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Nada más de previo a hacer lectura a una moción de orden que se ha presentado a la mesa principal quisiera recordarles que conforme a la votación que hemos realizado de las comisiones especiales de Limón, Heredia, Puntarenas, Guanacaste y Región Brunca, solicitarle a los jefes de fracción y a las subjefaturas indicar la propuesta de integrantes a las distintas comisiones para poder integrarles e instalar

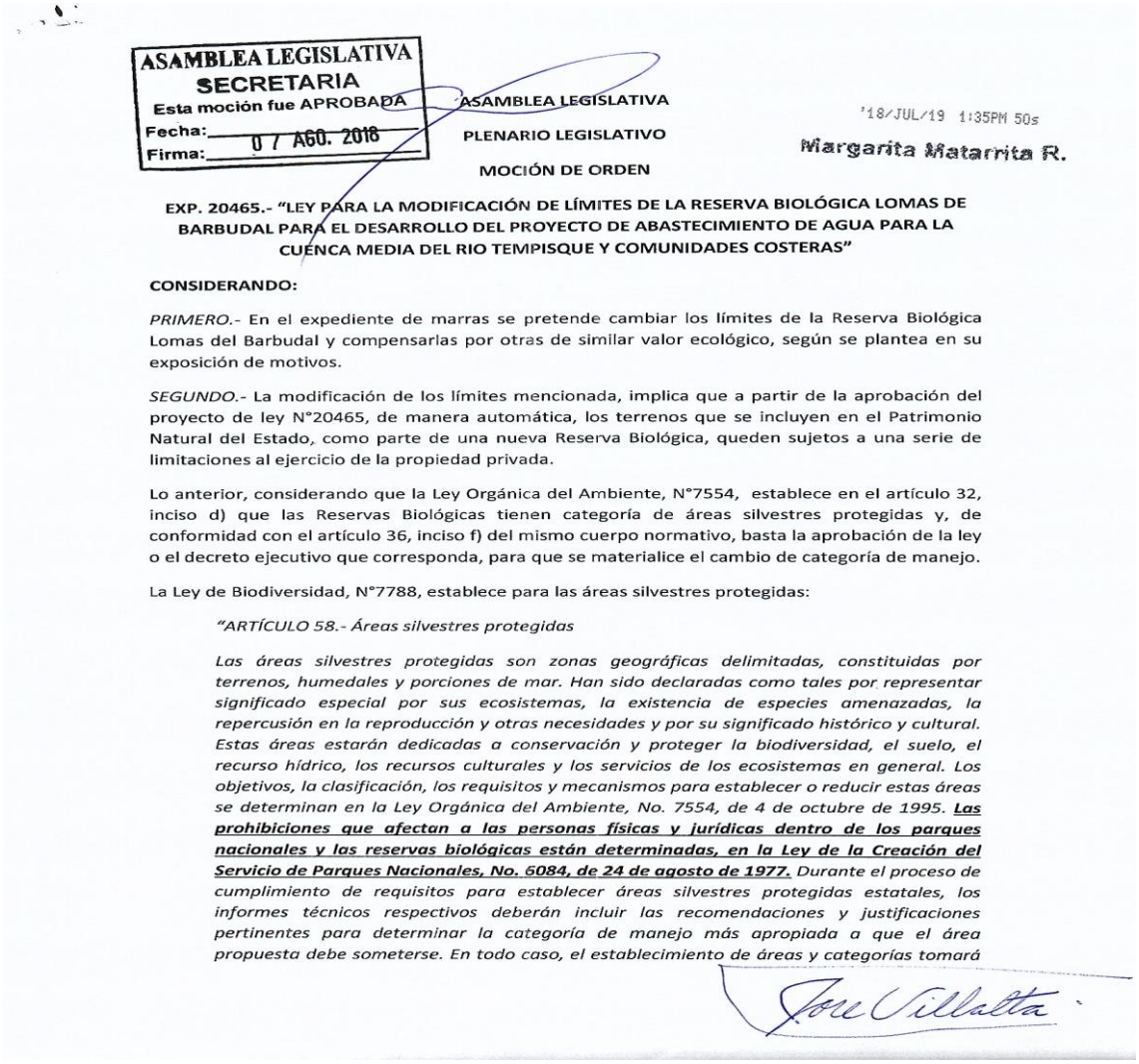
las comisiones especiales cuando tengamos la propuesta de las distintas fracciones para poder iniciar con el trabajo en las mismas.

Reanudamos, entonces, la sesión en el conocimiento del proyecto 20.465.

EXPEDIENTE N.º 20.465, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden del diputado José María Villalta, la cual le solicito a la segunda secretaría, por favor, se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 AGO. 2018
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

'18/JUL/19 1:35PM 50s
Margarita Matarrita R.

EXP. 20465.- "LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RIO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS"

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- En el expediente de marras se pretende cambiar los límites de la Reserva Biológica Lomas del Barbudal y compensarlas por otras de similar valor ecológico, según se plantea en su exposición de motivos.

SEGUNDO.- La modificación de los límites mencionada, implica que a partir de la aprobación del proyecto de ley N°20465, de manera automática, los terrenos que se incluyen en el Patrimonio Natural del Estado, como parte de una nueva Reserva Biológica, queden sujetos a una serie de limitaciones al ejercicio de la propiedad privada.

Lo anterior, considerando que la Ley Orgánica del Ambiente, N°7554, establece en el artículo 32, inciso d) que las Reservas Biológicas tienen categoría de áreas silvestres protegidas y, de conformidad con el artículo 36, inciso f) del mismo cuerpo normativo, basta la aprobación de la ley o el decreto ejecutivo que corresponda, para que se materialice el cambio de categoría de manejo.

La Ley de Biodiversidad, N°7788, establece para las áreas silvestres protegidas:

"ARTÍCULO 58.- Áreas silvestres protegidas

Las áreas silvestres protegidas son zonas geográficas delimitadas, constituidas por terrenos, humedales y porciones de mar. Han sido declaradas como tales por representar significado especial por sus ecosistemas, la existencia de especies amenazadas, la repercusión en la reproducción y otras necesidades y por su significado histórico y cultural. Estas áreas estarán dedicadas a conservación y proteger la biodiversidad, el suelo, el recurso hídrico, los recursos culturales y los servicios de los ecosistemas en general. Los objetivos, la clasificación, los requisitos y mecanismos para establecer o reducir estas áreas se determinan en la Ley Orgánica del Ambiente, No. 7554, de 4 de octubre de 1995. ***Las prohibiciones que afectan a las personas físicas y jurídicas dentro de los parques nacionales y las reservas biológicas están determinadas, en la Ley de la Creación del Servicio de Parques Nacionales, No. 6084, de 24 de agosto de 1977.*** *Durante el proceso de cumplimiento de requisitos para establecer áreas silvestres protegidas estatales, los informes técnicos respectivos deberán incluir las recomendaciones y justificaciones pertinentes para determinar la categoría de manejo más apropiada a que el área propuesta debe someterse. En todo caso, el establecimiento de áreas y categorías tomará*

Jose Villalta

muy en cuenta los derechos previamente adquiridos por las poblaciones indígenas o campesinas y otras personas físicas o jurídicas, subyacentes o adyacentes a ella." (Destacado no es del original).

Además de definirse el objetivo de conservación de las áreas silvestres protegidas, el artículo de rito establece que las limitaciones de interés público ambiental que se definieron para los Parques Nacionales, también son aplicables para las reservas biológicas, como es el caso de la Reserva Biológica Lomas del Barbudal. De acuerdo con la Ley N°6084, estas limitaciones son:

"ARTICULO 8º.- Dentro de los parques nacionales, queda prohibido a los visitantes:

1) Talar árboles y extraer plantas o cualquier otro tipo de productos forestales.

2) Cazar o capturar animales silvestres, recolectar o extraer cualquiera de sus productos o despojos.

3) Cazar tortugas marinas de cualquier especie; recolectar o extraer sus huevos o cualquier otro producto o despojo.

4) Rayar, marcar, manchar o provocar cualquier tipo de daño o deterioro a las plantas, los equipos o las instalaciones.

5) Pescar deportiva, artesanal o industrialmente, salvo el caso previsto en el artículo diez.

6) Recolectar o extraer corales, conchas, rocas o cualquier otro producto o desecho del mar.

7) Recolectar o extraer rocas, minerales, fósiles o cualquier otro producto geológico.

8) Portar armas de fuego, arpones y cualquier otro instrumento que pueda ser usado para cacería.

9) Introducir animales o plantas exóticas.

10) Pastorear y abrevar ganado o criar abejas.

11) Provocar cualquier tipo de contaminación ambiental.

12) Extraer piedras, arenas, grava o productos semejantes.

13) Dar de comer o beber a los animales.

14) Construir líneas de conducción eléctrica o telefónica, acueductos o carreteras o vías férreas.

15) Realizar cualquier tipo de actividad comercial, agrícola o industrial."

Jose Villalta

A partir de lo transcrito, es evidente que convertir un terreno privado en un área de protección absoluta, tal es el caso de las reservas biológicas, constituye una afectación al régimen de propiedad privada, con fundamento en el interés público ambiental.

Es decir, es claro que se pueden poner limitaciones a la propiedad privada cuando un terreno es afectado mediante el ejercicio de la potestad de imperio del Estado, con sustento en el interés público, sin embargo, deben cumplirse una serie de requisitos legal y constitucionalmente ya establecidos, para evitar cualquier arbitrariedad.

TERCERO.- En la sesión ordinaria N° 28 del miércoles 20 de junio de 2018 se presentó una moción de orden al expediente N°20465 para que en adelante siguiera un procedimiento especial, vía artículo 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa (RAL). Según consta en el acta de la sesión mencionada, en su página 18, ésta fue aprobada con un total de 48 votos a favor, de 49 personas diputadas presentes.

CUARTO.- Según consta en el informe N° AL-DEST-IIN-366-2017 del Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos:

> *"(...) el Área de Investigación y Gestión Documental (AIGD) del Departamento de Servicios Técnicos, realizó consulta ante el SENARA, quienes mediante oficio* ***SENARA-GG-0749-2017*** *suscrito por el MSc. Carlos Zúñiga Naranjo en su condición de Gerente General a.i., enumeró la situación actual de las propiedades, la cual se transcriben a continuación:*
>
> *En el caso de la finca Asetrek Tres Azul, Sociedad Anónima, el propietario originalmente indicó estar de acuerdo, posteriormente manifestó su disconformidad y la única opción de dar el beneplácito es que se le compre toda la propiedad.* ***Por tanto, pareciera que se debe recurrir a una expropiación****. (el destacado es propio)*
>
> *La totalidad de la finca Brindis de Amor, plano catastrado N° G-605106-1985, folio real N°42456-000, situada en el distrito y el cantón de Bagaces, de la provincia de Guanacaste. Esta propiedad se encuentra bajo fideicomiso de JDV Escrow Services Limitada. El propietario se encuentra anuente a vender esta propiedad al Estado.*
>
> *De la finca Hacienda Ciruelas SP S.A., la propuesta comprende un total de 40 hectáreas, dentro del plano catastrado N° 5-734177-2001, folio real N° 034930-000, situada en Bagaces con un área total de 12.991.699,15 m2.* ***Sin embargo, el propietario ha manifestado su oposición, lo que hace prever que se deba realizar una expropiación****. (el destacado es propio)."*

QUINTO.- De conformidad con el numeral 208bis del RAL, solamente pueden ser sometidos a procedimientos especiales en los términos reglamentariamente establecidos aquellos que requieran de una mayoría absoluta para su aprobación. Así reza el artículo en cuestión:

*"**Artículo 208 bis.-Procedimientos Especiales***

Mediante moción de orden, aprobada por dos tercios de sus votos, la Asamblea Legislativa podrá establecer procedimientos especiales para tramitar las reformas a su Reglamento y proyectos de ley cuya aprobación requiera mayoría absoluta, exceptuando la aprobación de contratos administrativos, los relacionados a la venta de activos del Estado o apertura de sus monopolios y los tratados y convenios internacionales sin importar la votación requerida para su aprobación. Todo procedimiento especial deberá respetar el principio democrático, y salvaguardar el derecho de enmienda." (Destacado no es del original).

SEXTO.- Nuestra Constitución Política da una protección especial, con rango de derecho fundamental, a la propiedad privada. Es por ello, que a pesar de que se le reconoce a ésta una función social, se establece una serie de requisitos para imponerle limitaciones. Uno de ellos está plasmado, con rango constitucional, en el artículo 45 de la Carta Magna, que indica expresamente:

"ARTÍCULO 45.- La propiedad es inviolable; a nadie puede privarse de la suya si no es por interés público legalmente comprobado, previa indemnización conforme a la ley. En caso de guerra o conmoción interior, no es indispensable que la indemnización sea previa. Sin embargo, el pago correspondiente se hará a más tardar dos años después de concluido el estado de emergencia.

Por motivos de necesidad pública podrá la Asamblea Legislativa, mediante el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros, imponer a la propiedad limitaciones de interés social."(Destacado no es del original).

En el caso de la afectación como reserva de protección absoluta, las fincas Asetrek Tres Azul y Hacienda Ciruelas SP, tal y como ha sido confirmado por el SENARA, las personas propietarias no están anuentes a vender sus fincas, de manera que se plantea la necesidad de realizar una expropiación. Por estar dentro de una discusión legislativa, las limitaciones de interés social, como en el caso de marras en el que las fincas privadas pasarán a formar parte del Patrimonio Natural del Estado; requieren de una votación calificada de dos tercios de la totalidad de las personas integrantes del Plenario Legislativo.

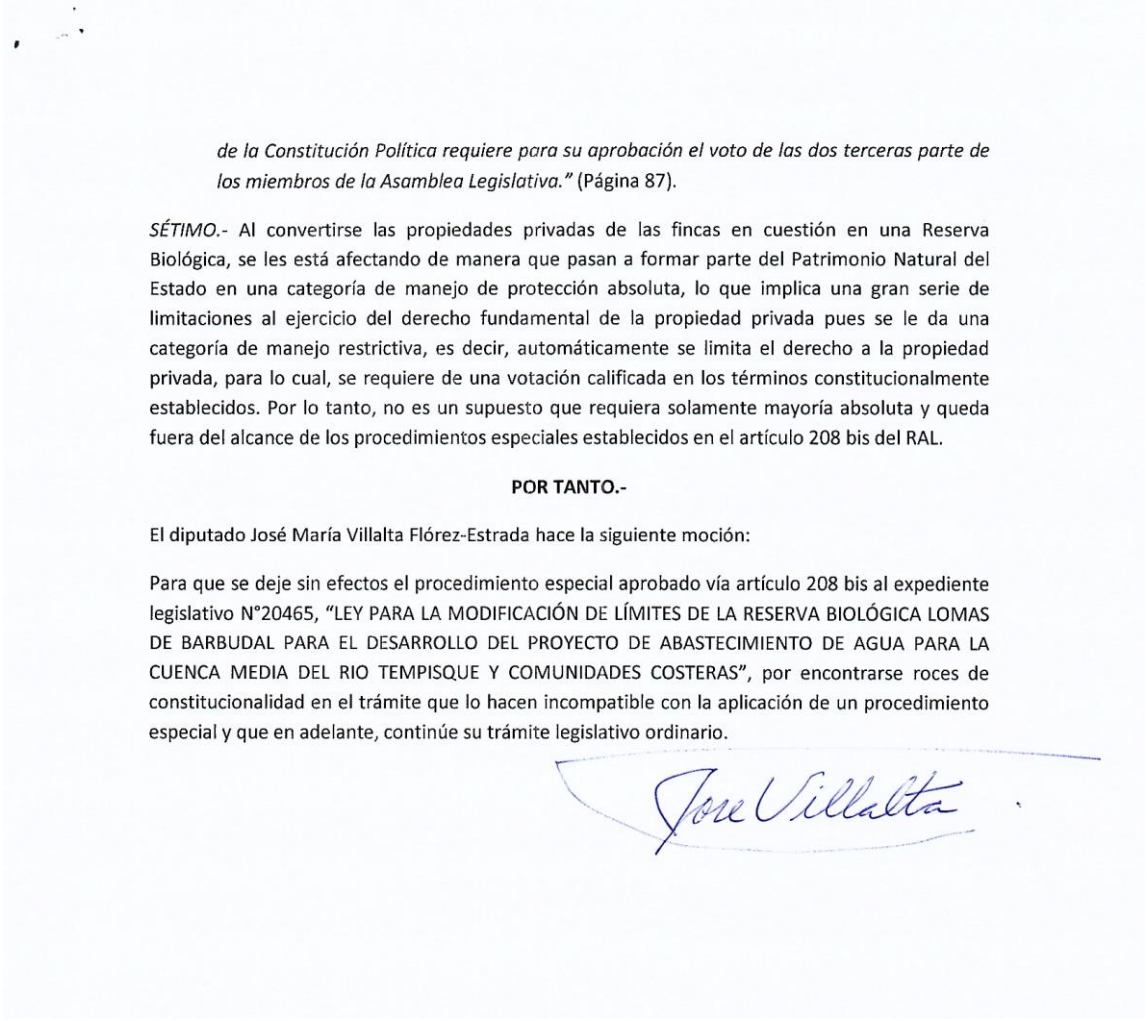
Tanto es así, que en situaciones similares, como el caso del expediente legislativo N°18939, **"LEY DE REFUGIO DE VIDA SILVESTRE OSTIONAL"**, que fue aprobado en segundo debate el 14 de enero de 2016, convirtiéndose luego en la Ley N°9348, se siguió el procedimiento señalado por el Departamento de Servicios Técnicos, mediante el informe AL-DEST-IIN-267-2015, en el que indicó:

"X.- CONSIDERACIONES DE PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

Votación

En virtud de que esta iniciativa legislativa puede afectar o imponer limitaciones a propiedades privadas ubicadas dentro del Refugio, conforme lo dispuesto en el artículo 45

Jose Villalta



de la Constitución Política requiere para su aprobación el voto de las dos terceras parte de los miembros de la Asamblea Legislativa." (Página 87).

SÉTIMO.- Al convertirse las propiedades privadas de las fincas en cuestión en una Reserva Biológica, se les está afectando de manera que pasan a formar parte del Patrimonio Natural del Estado en una categoría de manejo de protección absoluta, lo que implica una gran serie de limitaciones al ejercicio del derecho fundamental de la propiedad privada pues se le da una categoría de manejo restrictiva, es decir, automáticamente se limita el derecho a la propiedad privada, para lo cual, se requiere de una votación calificada en los términos constitucionalmente establecidos. Por lo tanto, no es un supuesto que requiera solamente mayoría absoluta y queda fuera del alcance de los procedimientos especiales establecidos en el artículo 208 bis del RAL.

POR TANTO.-

El diputado José María Villalta Flórez-Estrada hace la siguiente moción:

Para que se deje sin efectos el procedimiento especial aprobado vía artículo 208 bis al expediente legislativo N°20465, "LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RIO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS", por encontrarse roces de constitucionalidad en el trámite que lo hacen incompatible con la aplicación de un procedimiento especial y que en adelante, continúe su trámite legislativo ordinario.

Jose Villalta

Presidenta Carolina Delgado Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señoras presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

He presentado esta moción para que el Plenario legislativo corrija un error evidente que existe en el trámite del expediente 20.465.

Cuando se le aplicó la vía rápida a través del artículo 208 bis a este proyecto de ley, señalé que es un caso en el cual el remedio que se quería implementar para agilizarlo podía salir más costoso que la enfermedad que supuestamente se pretendía curar. Y señalé también que era probable que existieran motivos de fondo por los cuales este proyecto no pudiera tramitarse a través de una vía rápida.

Después seguimos investigando y pudimos constatar que efectivamente en este caso no cabe aplicarle un procedimiento 208 bis a este proyecto de ley, porque el mismo, independientemente de si estamos a favor o en contra, ese proyecto requiere mayoría calificada, y el 208 bis expresamente excluye proyectos de mayoría calificada. Solo se le puede aplicar a proyectos que requieren mayoría absoluta, así lo dice nuestro Reglamento.

En este caso, ¿qué es lo que pasa? Se está en el proyecto de ley desafectando parte de la Reserva Biológica, de los terrenos que hoy forman parte de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal, y en una supuesta compensación que se pretende hacer, se están adicionando a la Reserva terrenos de fincas privadas que hoy están en manos de propietarios privados y que no están sujetos a limitaciones.

Las reservas biológicas son probablemente las áreas de mayor protección que tenemos en nuestra legislación ambiental. La legislación es más restrictiva, incluso, que en los parques nacionales.

Ambas son áreas de protección absoluta, pero, incluso los parques nacionales están abiertos a la visitación, al turismo, a la recreación, mientras que las reservas biológicas su finalidad es la conservación de los ecosistemas y actividades de investigación, actividades por ejemplo de investigación científica. En muchas reservas ni siquiera se admite la visitación.

Entonces, son áreas que, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley de Biodiversidad, tienen las mismas limitaciones que un parque nacional e, incluso, más limitaciones. En una reserva biológica, por ejemplo, solo para que ustedes se hagan una idea, se prohíbe realizar cualquier tipo de actividad comercial, agrícola o industrial.

Bueno, evidentemente si hoy es un terreno de propiedad privada y al convertirlo en reserva biológica le estamos imponiendo estas limitaciones, no cabe duda de que estamos ante un supuesto de limitaciones a la propiedad privada, ¿verdad?, eso es indiscutible.

Son limitaciones prácticamente totales desde el momento en que se aprueba la ley, porque aunque no se haga todavía la expropiación, que habrá que hacer una expropiación ahí, si la ley es aprobada, con la sola aprobación de la ley se está sometiendo estos terrenos al régimen de una reserva biológica, y eso evidentemente implica una limitación a la propiedad privada.

Yo no es que esté en contra de que por ley se pueda ampliar o crear un área protegida, siempre y cuando se haga correctamente con los estudios técnicos que existe en nuestra legislación. Pero sin duda, esa ley debe ser aprobada de acuerdo con el artículo 45 de la Constitución Política que exige mayoría calificada.

Y esto lo ha dicho el Departamento de Servicios Técnicos y la Sala Constitucional también; incluso, para proyectos de ley con menos impactos que este. La Ley del

Refugio de Vida Silvestre de Ostional que se votó recientemente en esta Asamblea Legislativa y que es un refugio de vida silvestre, no es ni siquiera un área de protección absoluta, Servicios Técnicos determinó, como ha determinado en este caso, que requiere mayoría calificada.

Por eso no procede una vía rápida 208 bis y debe anularse ese procedimiento, y lo que se ha actuado hasta este momento que esta sin duda alguna viciado de nulidad.

Esto que sirva para recordar también la necesidad de eliminar ese artículo 208 bis que ha generado tantos problemas, que permite estar inventando procedimientos a la medida y hacer ojalá una reforma integral al Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación para que los diputados y las diputadas puedan ingresar.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y ocho…, cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, cuarenta y seis a favor, tres en contra. Aprobada la moción.



07-ago-18

Vote	Fecha martes, 07 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		N/A
Delgado Orozco	PLN		N/A
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		N/A
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN: 50 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 47
NO: 3
N/A 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 50

SI: 47
NO: 3
N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 52

RESULTADO: 0

Se ha presentado otra moción de orden a la mesa principal, la cual le solicito al señor primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 07 AGO. 2018

PLENARIO
7AGO'18 4:53:47sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS
EXPEDIENTE N.° 20.465

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se dispense de todo trámite el EXPEDIENTE N.° 20.465 "LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS" con excepción de su trámite de publicación. De igual forma, se tenga por alterado el orden del día el Plenario para que el expediente 20.465 pase a ocupar el primer lugar en el capítulo de primero debates.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Les ruego, entonces, a las ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída.

Por favor, cerrar puertas, y a los diputados y diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, cuarenta y ocho a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ago-18

Vote			Fecha martes, 07 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		N/A
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Delgado Orozco	PLN		N/A
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		N/A
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN:	49	**ENTITLED TO VOTE:**	53
SI:	48		
NO:	1		
N/A	4	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49

SI: 48

NO: 1

N/A 4

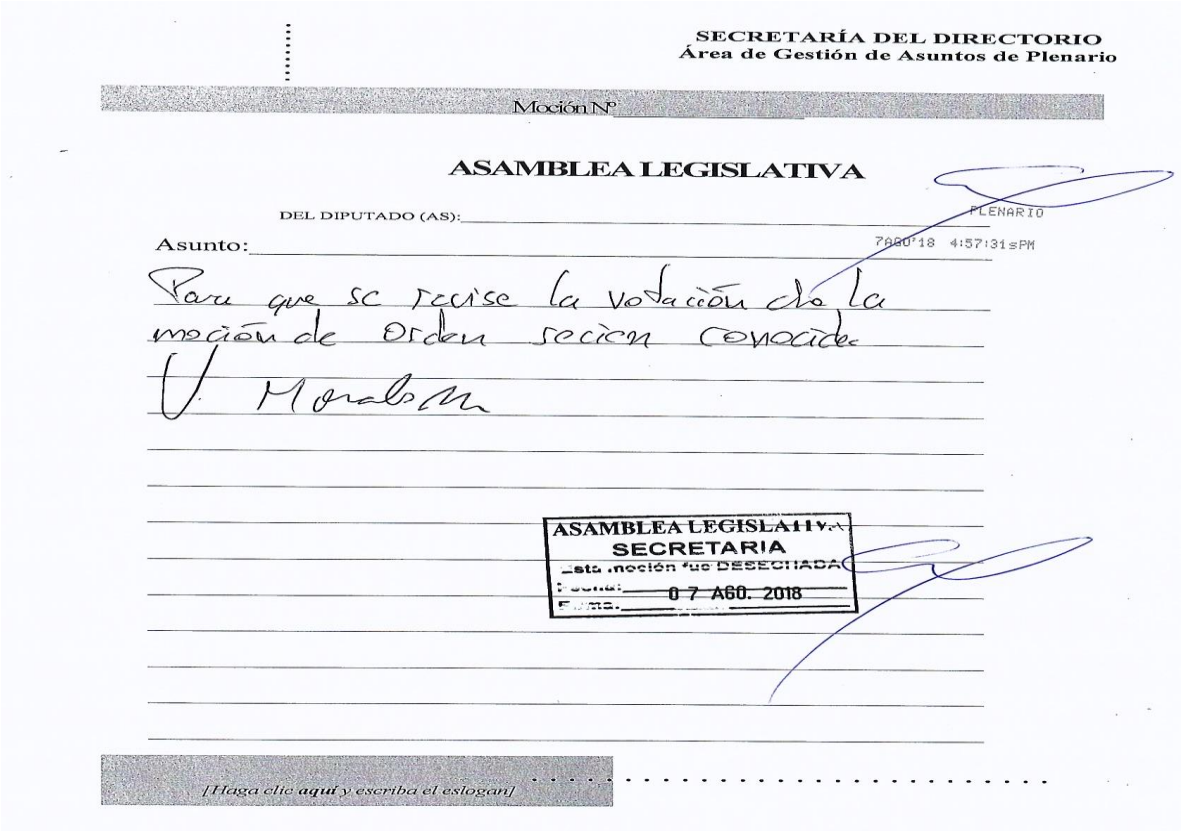
ENTITLED TO VOTE: 53

RESULTADO: 0

Se ha presentado una moción de orden en la mesa principal.

A los ujieres abrir puertas en este momento.

Procedo a leer la siguiente moción.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Monge

PLENARIO

Asunto:

7AGO'18 4:57:31sPM

Para que se retire la votación de la moción de Orden recien conocida.

V. Monge

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 AGO. 2018
Firma:

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída.

Con cincuenta y un diputadas y diputados presentes, uno a favor, cincuenta en contra. Rechazada la moción.



07-ago-18

Vote	Fecha martes, 07 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Cruickshank Smith	PRN		NO
Delgado Orozco	PLN		N/A
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		N/A
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO

VOTACIÓN: 51 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 1
NO: 50
N/A 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		NO
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Eduarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 51 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 1
NO: 50
N/A 2 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 20.179, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 176 Y 184, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Continuamos con el expediente 20.179. Continuamos en la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate de la primera legislatura, con el conocimiento de la moción de fondo número 1, que es la moción que propone el dictamen afirmativo de mayoría.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leer dicha moción.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Expediente N.° 20.179

MOCIÓN

Los diputados: Varios diputados y diputadas.

Hace la siguiente moción: "Para que se modifique el proyecto y en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 176.- El presupuesto de la República comprende todos los ingresos probables y todos los gastos autorizados, de la Administración Pública, durante el año económico. En ningún caso el monto de los gastos presupuestos podrá exceder el de los ingresos probables.

Las municipalidades y las instituciones autónomas observarán las reglas anteriores para dictar sus presupuestos.

En el presupuesto de la República los gastos corrientes no podrán exceder los ingresos corrientes. En caso contrario la aprobación del presupuesto requerirá del voto favorable de una mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Legislativa, la que podrá establecer reglas de contención de gastos ordinarios y de subejecución presupuestaria en cualquier rubro, tendientes a recuperar la estabilidad fiscal. Las mismas disposiciones serán aplicables cuando el saldo de la deuda del Gobierno Central supere el 50% del producto interno bruto.

Las obligaciones de gasto previstas por ley ordinaria podrán ajustarse respetando los principios de proporcionalidad y razonabilidad.

En caso de no aprobación del presupuesto en el plazo previsto en esta Constitución, regirá para ese periodo el presupuesto del ejercicio económico del año anterior. El presupuesto de la República se emitirá para el término de un año, del primero de enero

al treinta y uno de diciembre. Lo anterior, sin perjuicio de la aprobación de presupuestos plurianuales, de conformidad con la ley."

"Artículo 184.- Son deberes y atribuciones de la Contraloría:

[…]

5) Certificar ante la Asamblea Legislativa la fuente de financiamiento de cualquier proyecto de ley que impacte las finanzas públicas.

6) Las demás que esta Constitución o las leyes le asignen."

TRANSITORIO ÚNICO.- Las reformas constitucionales de los artículos 176 y 184 de la Constitución Política que se establecen con la presente reforma, aplicarán para el ejercicio económico del año siguiente a su aprobación. El exceso de gastos corrientes sobre ingresos corrientes deberá disminuir gradualmente durante los siguientes cinco años hasta llegar al límite establecido en el Artículo 176 de esta reforma.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sobre esta moción de fondo, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Iniciamos el día de hoy la discusión aquí en Plenario de esta reforma constitucional, el expediente 20.179, que realmente es un tema que deberíamos discutir aquí en profundidad.

No es así no más que las cosas que se plantean en este proyecto de ley se puede incluir en la Constitución Política. Vamos a tener tiempo para discutirlo aquí, pero es un tema delicado, es un tema sensible.

Este proyecto plantea la reforma de los artículos 176, 184 y adición de un transitorio a la Constitución Política, dice el título, para la estabilidad económica y presupuestaria. Pero en realidad lo que plantea es introducir una regla fiscal en la Constitución Política que, si se aplicara textualmente, si se aplicara al pie de la letra, provocaría un inmenso daño al Estado costarricense, una camisa de fuerza que prácticamente justificaría no solo limitar la inversión pública, sino también el recorte brutal de diversos e importantes servicios públicos.

Estamos aquí analizando, en primer lugar, no el texto original del proyecto de reforma constitucional, sino la moción recomendada en el dictamen de mayoría que emitió la Comisión Especial que se creó para ver este proyecto de ley durante la legislatura anterior.

Esa moción fue firmada por cuatro diputados y diputadas del periodo anterior, algunas de las firmas son ilegibles. Entonces, vamos a proceder a analizar esta moción.

¿Cuáles son los cambios que se plantean al artículo 176 de la Constitución Política? En primer lugar, se pretende adicionar una regla fiscal que indica que los gastos corrientes no pueden exceder los ingresos corrientes. Si los gastos corrientes superan los ingresos corrientes o si la deuda del Gobierno central supera el cincuenta por ciento del producto interno bruto, la aprobación del presupuesto por parte de la Asamblea Legislativa requeriría mayoría absoluta, tendrán que explicarnos los promotores qué se busca con eso, cuál sería el objetivo de dificultar todavía más la aprobación de un presupuesto de la República que ya es un ejercicio difícil aquí en la Asamblea Legislativa.

Después plantea que si los gastos corrientes superan los ingresos corrientes o si la deuda del Gobierno central supera el cincuenta por ciento del PIB la Asamblea Legislativa podrá establecer reglas de contención de gasto ordinario y de subejecución presupuestaria.

Se indica que las obligaciones de gasto previstas por ley ordinaria podrán ajustarse respetando los principios de proporcionalidad y razonabilidad, esperamos una definición de qué entendieron los proponentes por eso.

Indica también que en caso de no aprobación del presupuesto regirá el presupuesto del ejercicio económico anterior.

¿Qué se le pretende agregar al artículo 184 de la Constitución?, un inciso nuevo que indica que la Contraloría general de la República deberá certificar ante la Asamblea Legislativa la fuente de financiamiento de cualquier proyecto de ley con impacto en finanzas públicas.

También se agrega un transitorio, ese transitorio indica que la regla aplica a partir del siguiente ejercicio económico y que el exceso de gastos corrientes sobre ingresos se deberá reducir gradualmente en cinco años, esto lo pusieron para que el gobierno de turno que apruebe esta camisa de fuerza no tenga que preocuparse, sino que le quede el churuco al Gobierno siguiente.

Hay varias observaciones que hay que hacerle a este proyecto, primero de forma y evidente, si ustedes ven la moción que estamos discutiendo, es un ejemplo de todo lo que no hay que hacer para tener una buena técnica legislativa.

Vean la moción que nos heredaron estos diputados y diputadas constituyentes, porque aquí estamos hoy en un ejercicio solemne convertidos en Asamblea constituyente discutiendo una reforma a la Constitución.

Somos poder constituyente derivado, y con esa seriedad hay que asumir este asunto.

Pues no lo asumieron con mucha seriedad los diputados y diputadas que nos heredaron esta moción que estamos discutiendo, porque vean el encabezado, se hace la siguiente moción: para que se modifique el proyecto y en adelante se lea de la siguiente manera, y vienen unos artículos, ¿cuáles son?, ¿qué es lo que se está modificando aquí?, esos artículos de dónde son, diay, asumo que de la Constitución Política, pero una reforma bien redactada tiene que decir claramente, artículo 1, artículo único, se reforma el artículo 176 de la Constitución Política, no, aquí nada más transcribieron los artículos y lo pusieron así en este texto, evidentemente, esta moción, así con esos errores de redacción no se puede aprobar, tendría que estar bien redactada.

Y es que este error consiste en omitir el artículo 1 y la instrucción de modificación de los respectivos artículos de la Constitución Política.

Norma básica, básica, cualquier asesor de la Asamblea Legislativa, aunque tenga pocos días de visitarnos por aquí les va a recomendar que así no se redacta una moción para modificar ni la Constitución ni cualquier proyecto de ley.

Pero además si nos remitimos al texto base la reforma también contiene un error, pues dice, artículo 1, refórmense los artículos 176 y 184 de la Constitución Política para que en adelante se lean de la siguiente manera, pero resulta que en lo que respecta al artículo 184 no se trata de una reforma total al artículo, más bien es que se le está adicionando un inciso, en buena técnica legislativa tendría que decir, artículo uno, reformase el artículo 176 de la Constitución Política para que se lea de la siguiente manera, artículo 2, adiciónese un nuevo inciso al artículo 184 de la Constitución Política, porque de lo contrario podría interpretarse que se están eliminando los demás incisos y contenidos.

Ahora bien, entrando al fondo del asunto, la regla fiscal propuesta tiene grandes carencias, en primer lugar no contiene cláusulas de escape, eso es un tema sensible, central, una regla fiscal y una tan rigurosa como la que se está poniendo aquí tendría que tener en el texto cláusulas de escape ante recesión económica, por ejemplo.

Si hay una recesión económica, si la economía no está creciendo o está más bien decreciendo no se puede poner esta camisa de fuerza al crecimiento de la inversión pública que es indispensable para que la economía pueda reactivarse.

Emergencia nacional, igual, si hay una emergencia, una situación de emergencia tienen que hacerse las inversiones necesarias para atender esa emergencia.

También está el caso que hemos discutido en la comisión del 20.580 del alto desempleo, un desempleo muy alto que puede coincidir, lógicamente, con una situación de recesión económica, aunque no necesariamente, también podría ser un motivo que justifique no aplicar o escaparse de esta camisa de fuerza que le queremos poner al país en la Constitución Política.

Por otra parte la norma incluida en el penúltimo párrafo del artículo 176 que dice que si el presupuesto no se aprueba rige el del período anterior, puede provocar que el Gobierno de la República sea incapaz de pagar la deuda, servicio de la deuda, el título presupuestario Servicio de la Deuda padece en nuestro país amplias fluctuaciones por aumento de gasto en intereses y por vencimientos de amortizaciones, vean lo qué nos está pasando en este momento.

Puede ese título del presupuesto variar abruptamente de un año a otro dependiendo los vencimientos que se den en cuanto a la deuda pública, puede ser que en un año y vean ustedes el cuadro de esos vencimientos de un año a otro se produce un salto significativo en cuanto a lo que hay que pagar por vencimiento de la deuda, porque en ese año, precisamente, se vencieron diversos títulos.

Bueno, entonces, es tema que puede generar problemas y simplemente se dice que se va a aplicar el presupuesto del año anterior, como se establece en el texto propuesto aquí.

Por ejemplo, vean un ejemplo, lástima que no puedo proyectarles aquí en el Plenario el cuadrito que tengo aquí, donde hicimos esa estimación, si la reforma en cuestión hubiese estado vigente en el año 2016 y el presupuesto no se hubiese aprobado, el título Servicio de la Deuda se habría quedado con dos punto cinco billones de colones, aunque según las estimaciones del Ministerio de Hacienda para el 2017 era necesario dos punto nueve billones de colones para poder cumplir con el pago de la deuda.

Todo esto es suponiendo que Hacienda hace bien su trabajo de prever realmente incluir en el presupuesto lo que hay que pagar y cuál es realmente la situación de la deuda pública.

Ni hablemos de lo que acaba de pasar que ustedes se acaban de enterar, del inmenso hueco fiscal que tenemos en el presupuesto actual porque no se hicieron bien esas estimaciones, ni hablemos de eso.

Todo lo que yo aquí estoy hablando ya tendrán ustedes oportunidad de felicitar al anterior ministro de Hacienda, don Helio Fallas, de hablar del desempeño, estoy seguro que van a querer hablar de este tema, no creo que un tema tan sensible se quiera aquí votar sin hacer uso de la palabra.

Ya tendrán ustedes que felicitar por su excelente desempeño a las autoridades del Gobierno anterior.

Pero vean que todo lo que yo estoy aquí planteando, todo lo que estoy aquí planteando parte del supuesto de que Hacienda hace correctas estimaciones a la hora de formular del presupuesto, y aun así puede quedar un faltante significativo, en este caso, en esta estimación que hicimos para el año 2016 podrían ser más de cuatrocientos veintinueve mil millones de colones para poder realizar los pagos del servicio de la deuda, lo que provocaría que el país entre en un impago.

Eso tiene que revisarse, hay que darle más cabeza, no pueden poner nada más que rige el presupuesto del año anterior, y qué castigo le dimos al Gobierno de turno, no les aprobamos el presupuesto y el daño que se la causa a las finanzas públicas. No puede ser esa la solución.

Por otra parte, en el cuarto párrafo del proyecto se indica que los destinos legales podrán ajustarse, las asignaciones de recursos podrán ajustarse.

Veo al diputado Otto Roberto Vargas Víquez prestando mucha atención a mi intervención, pero no me va a alcanzar tiempo, talvez usted, compañero diputado, me quiera ceder un poquito de su tiempo para continuar con mi explicación, ¿verdad?, en vista de que lo veo así prestando atención a mi intervención.

Pero bueno, todavía me quedan unos segundos.

Decía que pónganle atención también al cuarto párrafo que habla sobre el ajuste de los destinos legales, los destinos específicos. No se indica el sujeto que puede realizar esos ajustes, ¿verdad?, veamos nada más el cuarto párrafo dice: en caso de no aprobación del pre...

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado Villalta.

Seguidamente el diputado Otto Roberto Vargas.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Gracias, gracias, señora presidente en ejercicio.

Le cedo mi tiempo al compañero diputado Villalta, cinco minutos.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Villalta, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Les decía que pongan atención al cuarto párrafo que se le agrega al artículo 176 de la Constitución Política, estamos hablando de la Constitución, la norma más importantes, ahí no hay cabida para chambonadas, dice: en caso de no aprobación –no, del cuarto párrafo– las obligaciones de gasto previstas por ley ordinaria podrán ajustarse respetando los principios de proporcionalidad y razonabilidad; podrán ajustarse, ¿y de qué estamos hablando ahí? De los recursos para atención a los sectores más pobres, los recursos para el combate a la pobreza, por ejemplo, esas son obligaciones establecidas por ley ordinaria, la plata de Fodesaf, o los recursos para atención a esas poblaciones más vulnerables, a la niñez en abandono, y riesgo social, ¿de qué hablamos ahí?

Podrán ajustarse, ¿quién podrá ajustar esas obligaciones?, ¿el Poder Ejecutivo, la Asamblea Legislativa con una ley?, ¿el Ministerio de Hacienda?, ¿quién va a asumir esa responsabilidad?, o es que aquí nos estamos poniendo la soga al cuello, en el sentido de que cualquier destino específico que aprobemos no tendrán que cumplirse aunque tenga una fuente de financiamiento sana, propia, distinta, no tendrá que cumplirse porque alguien, no dice la norma quién, podrá ajustar ese destino específico.

Y aquí, pues, hay que decir, yo he oído a muchos compañeros oponerse a los destinos específicos, hasta que les toca presentar un proyecto de ley para que se financie algo que les interesa financiar.

Vean que contradicción, hagamos nada más el ejercicio de los tres meses que llevamos aquí. Ya he visto diputados y diputadas que dicen oponerse a que haya destinos específicos por ley, presentar proyectos de ley, donde proponen se financie alguna actividad que les interesa muchísimo, ¿verdad?, ahí no son tan malos los destinos específicos.

El punto es que no se indica –muchas gracias, diputado Vargas Víquez, por el tiempito que me da para concluir mi intervención– el punto es que no se indica el medio, si son reducciones presupuestarias aprobadas por la Asamblea Legislativa, si será un simple decreto ejecutivo, si nada más será el Ministerio de Hacienda volando tijera.

El inciso nuevo, incorporado al artículo 184, indica que la Contraloría deberá certificar la fuente de financiamiento de los proyectos de ley, pero no se indican los efectos de tal certificación.

Sí, no es clara la consecuencia en el potencial caso de que un proyecto que no reciba la certificación en cuestión por carecer del financiamiento suficiente. El transitorio de la reforma implicaría la aplicación potencial de recortes de altísima cuantía, ojo, compañeros y compañeras diputadas, para ejemplificar, considerando la brecha entre ingresos y gastos corrientes, según datos del presupuesto del 2018, ya sabemos que no es una fuente fidedigna el presupuesto del 2018, yo no lo tomaría en cuenta pero, bueno, ni para planificar, el presupuesto de la semana en mi casa.

Pero ese es el presupuesto que tenemos, el del 2018, según esos datos, el impacto del expediente 20.580, utilizando la estimación mayor y el impacto de las medidas en materia de gasto que ha hecho pública la ministra de Hacienda los días 30 y 31 de mayo, es posible estimar que aún con la aprobación del 20.580, ojo, y las medidas anunciadas por la señora ministra, Rocío Aguilar, el exceso de gastos corrientes, respecto a ingresos corrientes sería de uno coma dos billones de colones.

Ese transitorio que estamos aprobando, ahí, que nos estamos poniendo la soga al cuello, implicando por tanto la obligación de disminuir esa brecha en cinco años, según indica ese transitorio en cuestión.

Siendo que si el ajuste se distribuye por igual entre esos cinco años, cada año habría que reducir el gasto corriente en más de doscientos cuarenta y ocho mil millones de colones y eso, señoras y señores diputados, solo se podría hacer, no solo con las medidas anunciadas por la señora ministra, solo se podría hacer cerrando programas del Estado, cerrando instituciones públicas, despidiendo trabajadores…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado; mucho gusto, diputado Villalta.

Seguidamente el diputado Muñoz.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Hasta por...

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias.

Si el diputado Villalta desea, yo le puedo ceder cinco minutos, yo estoy muy interesado en escuchar todos los argumentos y debatir sobre el tema.

Entonces, con muchísimo gusto, yo le puedo ceder cinco minutos al diputado Villalta.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Villalta, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Flórez-Estrada:

Muchas gracias, diputado Muñoz Fonseca, por su cortesía parlamentaria.

Efectivamente, les decía, les decía, que es necesario además de todos los errores que tiene esta moción que se está discutiendo aquí, que sería apenas la primera, pero es la que recomendó la Comisión Especial Dictaminadora de este expediente, le pongan atención al transitorio que se estaría agregando a la Constitución Política, dice: Las reformas constitucionales de los artículos 176 y 184 que se establecen con la presente reforma aplicarán para el ejercicio económico del año siguiente a su aprobación.

El exceso de gastos corrientes sobre ingresos corrientes deberá disminuir gradualmente durante los siguientes cinco años, hasta llegar al límite establecido en el artículo 176 de la reforma.

Bueno, algunos dicen, ah, no hay problema, esta reforma tiene que aprobarse en dos años, estaría aprobada el próximo año y regiría para el ejercicio siguiente, ya pasó el período de ajuste en este Gobierno, que le quede el churuco al Gobierno siguiente, ¿verdad?

Pero resulta que si nos atenemos al presupuesto del año 2018, asumiendo que ese presupuesto está bien hecho, ¿verdad?, asumiendo que el Ministerio de Hacienda sacó bien la calculadora y estimó lo que había que pagar por la deuda pública y estimó bien los ingresos tributarios y no cometió errores de bulto en la formulación de ese presupuesto y asumiendo que se aprueba la reforma fiscal, el expediente 20.580 y que surten los efectos deseados de las medidas de contención del gasto, formuladas por la señora ministra de Hacienda y anunciadas en esta Asamblea Legislativa, los días 30 y 31 de mayo, aun así, habría que estimar el exceso de gastos corrientes respecto a ingresos corrientes en uno coma dos billones de colones y según ese transitorio en cinco años tendríamos que haber cerrado esa brecha, lo que implicaría, si no se crean nuevos ingresos adicionales al 20.580, una reducción del gasto corriente en más de dos mil, doscientos cuarenta y ocho mil millones de colones.

De no existir nuevos ingresos tras la aprobación, ojo, nuevos ingresos adicionales a la aprobación del paquetazo fiscal, asumiendo que aquí se apruebe, ¿verdad?

La norma en cuestión implicaría recortar en uno coma dos billones de colones, tres coma cincuenta y cinco del PIB, en un plazo de cinco años, a razón de, repito, doscientos cuarenta y ocho mil millones anuales.

Bueno, esto no se podría hacer sin una política de shock, una política de choque que implique cierre de programas, cierre de instituciones públicas, despido de trabajadores públicos.

Y algunos dicen: sí, sí, sí, eliminemos empleados públicos, hay muchos. Y cuando uno saca la calculadora y le dice: bueno, dígame, a ver, ¿dónde va a recortar?, ¿dónde va a despedir?, ¿en el Ministerio de Cultura, en el Ministerio de Trabajo, en el Ministerio de Ambiente? Por citar algunos ministerios donde más bien hay un faltante impresionante de plazas para atender necesidades básicas. Pero bueno, los promotores de esto nos dirán cuál es el plan para este ajuste brutal.

Por hoy lo que quiero hacerles ver es que este tipo de medidas, estas reglas fiscales que por decreto pretenden resolver por una norma constitucional problemas económicos y sociales complejos, lo que terminan es en constituirse en una camisa de fuerza, que limita y estruja la acción del Estado y, más bien, puede dificultar más bien su operación y dificultar la solución del problema que se quiere resolver.

No es que no haya que recortar gastos innecesarios, superfluos, no es que no haya que incrementar los ingresos del Estado, pero este tipo de camisas de fuerza puestas en la Constitución, este tipo de normas draconianas que estrujan la acción y la operación del Estado no son definitivamente la solución para el problema…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Y a los señores ujieres avisar que vamos a cerrar puertas.

Solicito a los señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, los que estén de acuerdo con aprobar esta moción, por favor, sírvanse manifestarlo con su voto electrónico.

Cuarenta y un diputados a favor, cinco diputados en contra. Se aprueba la moción.



07-ago-18

Vote	Fecha martes, 07 de agosto de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		N/A
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		N/A
Delgado Orozco	PLN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		N/A
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		N/A
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN: 46

SI: 41

NO: 5

N/A 7

ENTITLED TO VOTE: 53

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-ago-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		N/A
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		N/A
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Eduarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 46 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 41
NO: 5
N/A 7 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado otra moción de fondo, que pido al primer secretario, por favor, leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE FONDO

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 20.179 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 176, 184 Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA"

DE VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que el Artículo 1 del proyecto de Ley en discusión, se lea a como sigue:

"ARTÍCULO 1.- Refórmense los artículos 176 de la Constitución Política, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

"Artículo 176.- El presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables y todos los gastos autorizados, de la Administración Pública, durante el año económico. En ningún caso el monto de los gastos presupuestos podrá exceder el de los ingresos probables.

Las municipalidades y las instituciones autónomas observarán las reglas anteriores para dictar sus presupuestos.

El presupuesto de la República se emitirá para el término de un año, del primero de enero al treinta y uno de diciembre. Lo anterior, sin perjuicio de la aprobación de presupuestos plurianuales, de conformidad con la ley."

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Por el fondo el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Quiero anunciar, en primer lugar, que estoy presentando, voy a presentar en los próximos minutos moción de revisión sobre la moción que se presentó…, que se aprobó recientemente.

Entiendo que algunos diputados y diputadas votaron la moción anterior, porque les dijeron que había que aprobarla al ser el informe presentado por la comisión dictaminadora. Independientemente del motivo, les pediría que revisen el texto de esa moción, para que se corrija, porque así como está genera dudas, es una mala técnica legislativa.

Dice: Para que se modifique el proyecto y en adelante se lea de la siguiente manera.

Entonces ahora este sería el texto del proyecto, pero el proyecto dice, de una vez empieza: Artículo 176. Empieza con el texto que propone, diay, un proyecto de ley o de reforma constitucional tiene que tener una instrucción inicial: refórmese, modifíquese, deróguese el artículo 176 de la Constitución Política para que se lea de la siguiente manera.

Incluso, a como está eso, aunque aparecen ahí unos corchetes, como no hay instrucción, podría alguien interpretar que se están eliminando los incisos del uno al cuatro del artículo 184 de la Constitución Política.

Evidentemente, ese texto no puede quedarse así, hay que corregirlo. Tienen que hacer la moción para corregir, por lo menos —ojalá que podamos corregir aspectos de fondo— para corregir por lo menos el encabezado de ese texto, de ese proyecto porque con esa moción que acabamos de aprobar, diay, pues no tenemos claro qué es lo que se está reformando, no hay instrucción de reforma de modificación.

Ahora bien, estamos discutiendo en este momento la moción que se propuso en el informe de minoría que salió de la comisión dictaminadora. Y que dice: Artículo 1. Refórmense los artículos 176 y 184 de la Constitución Política para que en adelante se lean de la siguiente manera:

Artículo 176. El presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables y todos los gastos autorizados de la Administración Pública durante el año económico. En ningún caso el monto de los gastos presupuestados podrá exceder el de los ingresos probables.

Las municipalidades y las instituciones autónomas observarán las reglas anteriores para dictar sus presupuestos. El presupuesto de la República se emitirá para el término de un año del 1º de enero al 31 de diciembre; lo anterior sin perjuicio de la aprobación de presupuestos plurianuales de conformidad con la ley.

En el texto de esta moción se propone, por un lado, eliminar los excesos, algunos de los cuales he explicado someramente, pero espero, tengo la esperanza de que tengamos aquí tiempo para hablar más profundamente sobre este tema.

Algunos de esos excesos se proponen eliminar aquí, pero también se plantea la incorporación de los presupuestos plurianuales. Hay otra reforma constitucional, el artículo 176 en el que se han trabajado, algunos de ustedes y algunas de ustedes en una comisión especial que se creó en este Plenario, que plantea cambios mucho más razonables a este artículo 176 de la Constitución Política, incorporando de forma general el principio de sostenibilidad fiscal, que es muy importante como lo propuso la Contraloría General de la República sin amarrar de esta forma, sin asfixiar de esta reforma, al Estado costarricense.

Y se plantea también la incorporación en la Carta Magna de la figura de los presupuestos plurianuales, que es, sin duda, un avance significativo para resolver el problema que tenemos actualmente del ciclo presupuestario anual que muchas veces no permite, no permite planificar la ejecución de los recursos públicos en proyectos de más largo plazo; planificar, por ejemplo, para dos años o para cuatro años, y presupuestar de forma gradual, escalonada con una lógica de desarrollo, con una lógica de más largo plazo.

Este principio de los presupuestos plurianuales es, sin duda, un avance significativo, y por eso, creemos que más bien debería incorporarse en este artículo 176 de la Constitución Política.

Yo los invito, de verdad, compañeros y compañeras diputadas, a hacer un alto en el camino en la discusión de esta reforma constitucional que tiene excesos que más bien van a complicar el funcionamiento del Estado y la atención, sobre todo, a los programas sociales dirigidos a los sectores más vulnerables.

Y más bien, atender la otra reforma constitucional que debe estar ya dictaminada o por dictaminarse, me contarán quienes integran la comisión especial que creamos en este Plenario, que incorpora —bueno, la señora presidenta es parte de esa comisión especial— y que incorpora los presupuestos plurianuales y el principio de sostenibilidad fiscal, al cual lógicamente no nos oponemos.

Lógicamente en el Frente Amplio creemos que las finanzas del Estado deben ser equilibradas, deben, no podemos seguir promoviendo una situación como la que tenemos en este momento de creciente endeudamiento, de creciente brecha entre los ingresos del Estado y los gastos.

Eso es correcto, la discusión aquí es la forma en la que pretendemos solucionar ese problema y la tesis que defendemos y vamos a seguir defendiendo en este Plenario es que con esta regla fiscal, como está planteada en la moción que se acaba de aprobar, ni solucionamos el problema del déficit fiscal y más bien estamos agravando el problema al ponerle una camisa de fuerza al Estado, al poner normas que son imposibles de cumplir, que implican estrujar, limitar la flexibilidad que debe tener el Poder Ejecutivo o la Asamblea Legislativa para según las condiciones

económicas del país, según las condiciones particulares ordenar las finanzas públicas.

Esto no va a ayudar a solucionar los problemas que se quieren solucionar, tampoco es una idea nueva, este proyecto es un refrito de las llamadas (entre comillas) “garantías económicas”, que trató de impulsar la Administración de Miguel Ángel Rodríguez, es una nueva versión de esa reforma constitucional que fracasó en este Plenario legislativo, porque en ese momento los diputados y diputadas constituyentes derivados se convencieron de que era peor el remedio que la enfermedad y eso es probablemente lo que va a pasar también en este caso.

En todo caso, si se aprobara una regla fiscal no puede ser el texto draconiano que acaba de aprobar este Plenario, según me han dicho varias y varios de ustedes no porque estén de acuerdo con el fondo, sino porque consideraban que había que admitir para discusión el texto que propuso la comisión dictaminadora.

No puede ser ese texto el que aprobemos aquí, aquí faltan cosas esenciales, en mi anterior intervención mencionaba el tema de las cláusulas de escape, la necesidad de contar con cláusulas de escape, medidas de sección para esas restricciones que se quieren imponer en esa regla fiscal.

Pero también hace falta una cláusula social como han incorporado otros países que han aprobado normas similares, el caso más cercano al menos por cercanía geográfica, no solo geográfica, país hermano, es el caso de Colombia, Colombia aprobó una reforma constitucional pero en el texto de la Constitución expresamente incluyeron una cláusula social que dice que las medidas derivadas de la regla fiscal no pueden operar, no pueden ser utilizadas para menoscabar, para dañar la inversión social dirigida a atender los programas sociales fundamentales, para proteger los derechos humanos de los grupos más vulnerables porque ese es un debate que tenemos ahora con esta regla fiscal y con la que quieren introducir en el paquete fiscal 20.580.

Hace falta, hace falta un rostro humano en esa redacción, hace falta una norma que garantice que no se van a lesionar los recursos que se destinan a atender a los sectores más vulnerables de la población porque hoy lo que están haciendo es derogar esos destinos específicos que financiar por ejemplo al Patronato Nacional de la Infancia, derogar los destinos específicos que van y que dan recursos a Fodesaf para el combate a la pobreza, o al fondo de subsidios para la vivienda o a las juntas de educación.

Y lo que dicen es que el Ministerio de Hacienda presupuestará el mismo monto del presupuesto actual sin siquiera actualizar ese monto, o sea, que en la práctica se está dando una, se va a dar una reducción real de esos montos. ¿Y qué es lo que pasa? Ya la Sala Constitucional ha dicho que cuando hay situaciones de crisis fiscal, cuando son menores los ingresos que los gastos, se pueden cumplir un destino específico, ya eso lo ha dicho la Sala Constitucional.

Salvo, salvo, y vean la jurisprudencia que es reiterada, desde los años 90, salvo los destinos específicos con sustento constitucional y aquellos que van dirigidos a financiar a los grupos más vulnerables, a proteger los derechos humanos de conformidad con el artículo 50 de la Constitución Política que dice que el Estado tiene la obligación de promover el bienestar de todas las y los habitantes y un adecuado reparto de la riqueza.

Destinos específicos como los que financian el combate a la pobreza, como los que atienden a la niñez en riesgo social, esos no se pueden recortar, esos no se pueden limitar porque son fundamentales para proteger los derechos humanos y proteger a poblaciones vulnerables que no pueden venir aquí a organizar, y esto lo he dicho varias veces y lo voy a insistir, lo voy a seguir repitiendo, no pueden venir aquí a protestar, a organizar marchas, movilizaciones o tocarle las, a golpearle la mesa al Gobierno o hacer lobby para presionar, para que se elimine una norma que nos obliga a pagar impuestos.

Los grupos poderosos o los grupos que tienen fuerza, capacidad de hacer presión no son los más afectados cuando se dan estos recortes del presupuesto público, terminan siendo quienes no pueden defenderse, por eso es que nos oponemos aunque estamos de acuerdo en que deben limitarse el uso abusivo, irresponsable de los destinos específicos, nos oponemos a que se limite o se elimine la obligación de financiar programas sociales dirigidos a las poblaciones más vulnerables.

Compañeros y compañeras diputadas, por ejemplo, yo sé que hay muchos diputados y diputadas que están preocupados por la niñez en el país, no va a venir la niñez en abandono aquí a organizar una marcha o una propuesta porque le están recortando el presupuesto, eso no puede recortarse.

Y una regla fiscal como la que quieren meter aquí tiene que tener una cláusula social, tiene que haber una norma que excepcione el financiamiento para esos programas.

Y que diga expresamente, sí, se impondrán estas medidas extraordinarias salvo aquellas que lesionen programas sociales y la protección de los derechos humanos, la atención de esos grupos vulnerables, eso no se puede…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Gracias, diputado Villalta.

Seguidamente, hasta por quince minutos, el diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta, compañeros diputados, colegas de la prensa.

Pues vinculado al tema que se está abordando en este proyecto de ley de temas de presupuesto y demás quiero hacer una reflexión que me tiene bastante preocupado, y los que estuvimos hoy en la Comisión de Hacendarios podrán respaldar las palabras que voy a dar.

Dos puntos específicos dichos apropiadamente muy expresamente por la señora ministra de Hacienda, número uno: no descartan y no pueden asegurar y no pueden evitar hablar de la posibilidad de un tercer presupuesto extraordinario de la República porque no tienen las proyecciones establecidas porque hay una serie de pagos, amortizaciones, pago de intereses que hay que hacer de aquí al 22 de diciembre, mil setenta y seis millones de colones para ser exactos y los presupuestos extraordinarios combinados apenas abordan novecientos mil millones.

Hay un poquito que va a hacer más grande el cráter para usar el término que nuestro compañero Eduardo Chuickshank citaba el día de ayer, el cráter fiscal que hay en este momento me parece que eso no es cráter, ya ni siquiera puedo catalogarlo qué sigue después de eso, porque lo que está entre manos en Hacienda no tiene nombre, lo he estado graficando así y no encuentro otra forma más clara de hacerlo, los conejos siguen saliendo del sombrero, cuando uno cree que ya está sale otro conejo y asusto más.

Lo que tenemos en frente es peligrosísimo, Hacienda no tiene información certera de su capacidad de pago, de lo que tiene y de lo que nos tiene que pedir después.

Y lo mejor es que salen el Gobierno PAC a decir en medios de comunicación, o nos dan esto o no hay para salarios, me parece un poco irónico, un poco preocupante, un poco maltrecho el puente en el cual se está montando el gobierno para generar confianza, me parece que lo que menos hay es confianza en todo este proceso.

Y por otro lado, ante una pregunta muy concreta, me parece que nuestro compañero David Gourzong, si más no me equivoco, se están…, y de la compañera Silvia, amortizaciones e intereses se están pagando en este momento sin autorización, es decir, y léase, de forma ilegal, y la señora ministra ante la pregunta concreta de la compañera de Liberación Nacional dijo, abro comillas, “podría estarse pagando amortizaciones e intereses de forma no autorizada”, tradúzcase y poniéndolo en bonito, de forma ilegal, si no hay autorización está ilegal, y en este momento se están pagando cosas que no hay autorización.

El escenario fiscal, el escenario hacendario está tenso, está sensible, está maltrecho, está irregular, está ilegal, ¿qué nos van a venir a presentar la próxima semana?, esto es como una serie de televisión, siga al siguiente capítulo para ponerse al día, porque son sorpresas tras sorpresas, cuando todos creíamos que seiscientos mil millones era mucho nos vienen a decir en un programa de radio, ni siquiera en una comunicación oficial, falta más, el hueco es más grande.

Y cuando creímos que era todo salen diciendo el presupuesto va a aumentar entre diez, doce o trece por ciento.

Cuando creímos que eso era todo en la colocación en el mercado apenas y están alcanzando los catorce mil millones, el mercado está seco, no hay quién les compre los bonos.

Y en este momento se está pidiendo una autorización para endeudarse por seiscientos mil millones más más los trescientos mil millones adicionales y la gran pregunta que hicimos hoy en Hacendarios es dónde se va a colocar eso.

Nos dice muy acertadamente, tiene que ser en deuda interna nacional, magnífico, y adónde, entonces, siguiente la línea de lógica están los bancos, están los regímenes de pensiones y pare de contar, mayoritariamente esos son los que tienen plata.

Y en este momento les van a decir me ayuda o me ayuda, porque a alguien se le olvidó, se le traspapeló que faltaba plata en el presupuesto, un poquillo de plata, un menudito, menudo menudito, es la novena parte del presupuesto nacional, mil setenta y seis millones de colones, un billón, en el presupuesto son nueve, la novena parte se les olvidó que había que meterlo.

Entonces, en dónde estamos, ¿y qué estamos haciendo?, ¿a qué nos están obligando?, ¿cuál es la administración que se está haciendo?

Yo no entiendo, sinceramente no entiendo cuál es el juego. Y menos entiendo que cuando se pide explicaciones salen por la tangente, salen, el exministro Helio Fallas diciendo: yo di toda la información, yo les expliqué; sale la ministra hoy diciendo: yo no sabía nada, a mí no me dijeron nada, hasta hace mes y medio sabía yo. Ni entre ellos mismos se entienden.

Se supone que ya este es el quinto año del Gobierno PAC, no se puede evitar eso, no se puede negar eso, y en el quinto año del Gobierno PAC siguen las inconsistencias, hace cuatro años aumentaron en diecinueve por ciento el presupuesto, y a partir de ahí la reacción en cadena ha sido impresionante, la bola de nieve no deja de crecer.

Que no se va a aumentar el presupuesto de forma nominal, todo el mundo respiró, viene el doce por ciento de aumento, por equis, por ye y por zeta.

Contención del gasto, se va por un lado pero el saco sigue roto, que en la reforma fiscal porque si no, no hay confianza, plata fresca en saco roto, va a seguir el flujo hacia afuera.

Y tras de eso no se aumentan los salarios. Y tras de eso se recorta de una manera muy preliminar y yo creo que hasta antojadiza la parte de empleo público, para mí tiene que ser más serio el asunto.

Y si a todo eso le sumamos que según proyecciones iniciales una familia promedio va a tener que gastar cien mil colones más por mes para poder pagar los nuevos impuestos, diay, de dónde tela si no hay araña. Es una serie de inconsistencias, compañeros, muy preocupantes.

Que la ministra reconozca que sin autorización está haciendo pagos, le pregunto a los amigos de la Unidad, y a los amigos de Liberación que son los que en este foro legislativo, aparte del PAC, han sido Gobierno, si en sus gobiernos hubieran pasado algo así, ¿qué hubiera pasado?, habrían incendiado el Ministerio de Hacienda hace rato.

Pero ahorita nada pasa, todo sigue bien, están pagando algo sin autorización y nada pasa.

Señor Thompson, usted fue alcalde, ¿sin autorización usted podía pagar algo?, usted ocupaba la autorización, si no le iba mal.

Y en este momento como la gran gracia podría, sí, junio, junio y julio si no me equivoco fueron los dos meses, sesenta días y hace cuarenta y cinco días se dio cuenta, estaban tratando de ponerse al día de alguna u otra forma y mientras tanto pagaban de forma ilegal. Y que van a seguir pagando, razón tiene nuestro compañero Cruickshank, van a seguir pagando así, porque dice que no hay de otra. Entonces, ¿cómo es qué es?

Cómo vamos a seguir tratando de enmendar el camino si pagan sin autorización, si se les olvida un billón de colones del presupuesto. ¿Con qué confianza vamos a seguir construyendo? Si ya lo hemos dicho: don Erwen Masís, doña Zoila, doña Carolina, don Carlos Ricardo, don José María, todo se basa en la confianza, si no están las cartas sobre la mesa por más que pensemos diferente tienen que estar las cartas sobre la mesa.

La información es claridad, si no hay información, qué estamos tomando decisiones, cómo las estamos tomando, menudo trabajo tiene la Comisión de Hacendarios, ¿qué hace en este momento?, ¿cede a la presión de o me lo da o no hay salarios?, o nos vamos por, usted se metió ahí vea a ver cómo sale, o armamos algo entre todos para salvarle el asunto al Gobierno, porque todos vivimos en este país y no es con el cuento que es por Costa Rica, no. Si fuera en serio ese es por Costa Rica, lo estarían haciendo en serio, y a mí me da pena.

Están poniendo a un lujo de ministra y no le están dando la información, o ella se está haciendo la vista gorda o todo está arreglado para que sea así, una de las tres.

Pero alguien que fue contralora y que fue consultora en una de las principales firmas internacionales y ahora es ministra no puede venirnos a decir que, diay, que no sabía, que se le olvidó a todo el mundo, que hasta ahora se dieron cuenta, que ni siquiera saben si eso es suficiente o todavía falta más, porque todavía, y lo digo textual, dijo: todavía el Banco Central está haciendo las proyecciones para saber si se ocupa más y cuánto se ocupa.

Y todavía le pregunto: ¿entonces viene un tercer presupuesto? Talvez un ábaco funcione, mi querido Pablo.

Pero están viendo a ver si se puede o no se puede. Están viendo a ver si alcanza o no alcanza, la matemática es fácil, mil setenta y seis millones de colones que hay que pagar de hoy al veintidós, empezando del trece al dieciocho de agosto, es la primera, el primer pago fuerte que hay que hacer, salen al mercado y no están teniendo éxito.

De los setecientos mil, de la serie de setecientos mil colones, setecientos mil millones, solo captaron catorce mil, que no era la intención los setecientos mil, diay yo creo que tenían un poquito más de expectativa que catorce mil millones, salen el lunes a subasta otra vez, a ventanilla y otra vez, fueron como trescientos cincuenta millones nada más lo que captaron, nadie tiene confianza y están poniendo al nueve por ciento de interés, a mejor imposible.

Y nadie tiene confianza, porque cuando vemos las cartas sobre la mesa, hay un montón que están volteadas. Las decisiones hay que tomarlas.

Pero la ministra diciendo que se están las cosas de esa manera, yo creo que no hay confianza.

Que si no se paga, no hay salarios. Diay, no nos pongan como los malos de la película. Perdón, pero aquí la culpa no la tuvo ni esta Asamblea Legislativa como para que nos pongan como los malos de la película ante el pueblo.

Los novecientos mil millones de colones no son culpa de nosotros que no estén presupuestados, pero parece que la intención es: señalen a los de Cuesta de Moras, son ellos los que no quieren aprobar ese presupuesto.

Compañeros, eso es grave, compañeros, sinceramente les digo las cosas no pueden seguir así. No pueden reconocer una ilegalidad y que aquí no haya pasado nada, y no puede ser que un tercer presupuesto extraordinario que estoy consciente es normal, pero es normal bien proyectado, bien planificado con cosas del entorno como bien decía la ministra.

Pero cuando todo eso se está contemplando y el tema es que hace un año no se quiso presupuestar, se dejó por fuera un billón de colones, yo creo que las cosas no

van por buen camino, a propósito del tema presupuestario que nos está convocando el día de hoy en este proyecto.

Gracias, compañeros.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Señora presidenta, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Yo le pido oportunidad para continuar mañana, solo quiero hacer constar que durante la importante intervención que hizo el compañero Prendas, yo lo felicito por haber tocado ese tema, los compañeros del PAC estaban ausentes en sus sillas.

Definitivamente yo creo que en un tema tan importante como este, tenemos que estar más presentes, más comprometidos, más sintonizados y yo creo que es indispensable que estemos todos en esto. Estamos todos montados en este barco y si no lo sacamos adelante nos vamos a ahogar.

Ya continuaré mañana para no abusar, pero quiero recordar que yo aquí en el Plenario dije que ya hubo colocaciones ilegales en diciembre del año pasado y luego me he enterado que hubo colocaciones ilegales en abril de este año.

Así que vamos a tener que poner este tema en…, sobre la mesa, pero yo le pido a…, con todo respeto a la bancada del Partido Acción Ciudadana que nos acompañe en este tema, porque estamos juntos y tenemos que remar parejo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Por el orden, nada más aclarar que estamos muy presentes acá y que estamos precisamente conversando sobre este tema.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se les informa a las señoras diputadas y señores diputados que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, la Presidencia le asignó comisión a tres proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 1).

Además, también mencionar que se ha presentado una moción de revisión de la votación recaída sobre la moción de fondo número uno, la cual conoceremos en la sesión siguiente oportunamente.

Al ser las dieciocho con nueve minutos, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

P R O Y E C T O S N U E V O S

Oficio SD 011-18-19 del 7 de agosto de 2018

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO MORALES ZAPATA, VÍCTOR HUGO Y OTROS. **"LEY DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA DE USUARIOS POR AYUDA MUTUA".** EXPEDIENTE Nº 20.214 REasignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

2) DEL PODER EJECUTIVO. **"CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y GANANCIAS DE CAPITAL Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCALES".** EXPEDIENTE Nº 20.779 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.**

3) DEL DIPUTADO MUÑOZ FONSECA, PEDRO MIGUEL Y OTROS. **"LEY DE JUSTICIA, SOLIDARIDAD Y SOLIDEZ DE LAS JUBILACIONES EN COSTA RICA".** EXPEDIENTE Nº 20.927 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

Atentamente,



MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE ARÉA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

REALES NOBOA EDEL
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-11-18-19